

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de reuniones de la Alcaldía, a 7 de julio de 2011, siendo las 12:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 590, de 1 de julio de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor	ALVARO ORTIZ VERA, ( <i>Quien se incorpora a las 12.21 horas</i> )
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA. ( <i>Quien se incorpora a las 12.23 horas</i> )
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER
Señor	MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor	RODRIGO ZAMBRANO ARANGO, Director de Planificación
Señora	IRIS LOPEZ MARÍN, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:
  - Sesión Ordinaria N° 91, de 2 de junio de 2011
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto es el siguiente.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria N° 91, de 2 de junio de 2011

Sr. ALCALDE: Señores Concejales ¿Dan por aprobada el Acta?

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo, porque no la leí.

Sr. LYNCH: Yo también me voy a abstener, porque estuve en Santiago la semana pasada, y no tuve tiempo de leerla.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen los señores Concejales Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

Sr. PAULSEN: Una consulta para que quede en Acta nada más. ¿Las Actas son copias textuales de lo que está grabado, no es cierto?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, señor Concejal. Es copia textual de lo que está grabado.

Sr. PAULSEN: Y usted señora Secretaria Municipal, es ministro de fe.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, señor Paulsen.

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. ENTREGA DE LLAVES A FAMILIAS DE TUCAPEL BAJO.

El viernes 24 de junio, se efectuó la ceremonia de entrega de llaves a ochenta familias del sector Tucapel Bajo, quienes fueron beneficiados con el Proyecto “Conjunto Habitacional Tucapel Bajo”, que permitió hacer realidad el anhelado sueño de la casa propia para ochenta familias.

2.2. REUNIÓN CON LOCATARIOS BARRIO ESTACIÓN.

El martes 28 de junio, sostuve una reunión con locatarios del Barrio Estación, en la que abordamos las políticas de seguridad para el sector, iluminación, estacionamientos y entre otros temas de interés.

(*Se incorpora a la Sesión el señor Concejal Álvaro Ortiz, siendo las 12.21 horas.*)

2.3. SESIÓN MESA BARRIAL – BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL.

Luego, se efectuó una nueva sesión de la Mesa Barrial, en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial, en la cual se revisaron los principales temas de seguridad y delincuencia que afectan a los vecinos del sector Pedro del Río Zañartu.

*(Se incorpora a la Sesión la Concejala señora Alejandra Smith, siendo las 12.23 horas).*

**2.4. COLOCACIÓN PRIMERA PIEDRA PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA “JUNTOS POR UN SUEÑO”**

El miércoles 29 de junio, se efectuó la ceremonia de colocación de la primera piedra del proyecto habitacional que beneficiará a sesenta y cuatro familias de Concepción. Este proyecto, consta de tres bloques de edificios de cuatro pisos, cuyo financiamiento proviene del Fondo Solidario de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además beneficiará a familias afectadas por el terremoto y que integran el Comité “Juntos por un Sueño” de Concepción.

**2.5. INAUGURACIÓN PROYECTO RECONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS “ENDESA” – SECTOR LA PUNTILLA.**

Luego, se efectuó la inauguración de la renovada Sede Social de la Junta de Vecinos “Endesa”, ubicada en Alonso de Rivera Nº 650, sector La Puntilla de nuestra Comuna. Este proyecto, fue posible gracias a un aporte de la Empresa Transelec y la renovada Sede, construida en base a paneles de acero cuenta con instalaciones de agua potable, iluminación y dos baños.

**2.6. REUNIÓN CON MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

El jueves 30 de junio, asistí a una reunión con el Ministro Secretario General de la Presidencia, don Cristián Larroulet y con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores, en la cual tratamos materias vinculadas al mundo municipal, la agenda legislativa y entre otros temas de interés.

**2.7 CEREMONIA CAMBIO DE MANDO DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN.**

El viernes 1 de julio, asistí a la ceremonia de cambio de mando de Director del Hospital Clínico Regional “Guillermo Grant Benavente”, ocasión donde asumió el cargo por alta Dirección Pública, el Dr. Sergio Opazo Santander.

**2.8. CEREMONIA FIRMA CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN Y ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN.**

El sábado 2 de julio, asistí a la ceremonia de Firma de un Convenio entre la Asociación de Fútbol Amateur de Concepción (A.F.A.) y la Universidad de Concepción. Así, el Club Deportivo Universidad de Concepción se hará cargo de la preparación de la Selección Regional Sub15, que participará en las eliminatorias de carácter nacional.

**2.9. PRESENTACIÓN PROYECTO RESTAURACIÓN MUSEO EN PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.**

El lunes 4 de julio, asistí a la presentación que efectuó la Consultora y se adjudicó el proyecto de restauración del Museo, ubicado en el Parque Pedro del Río Zañartu. Esta actividad, se efectuó en dependencias de la Intendencia Regional.

**2.10. SESIÓN DE TRABAJO MESA DE SEGURIDAD**

Luego, se constituyó la mesa de trabajo que abordará temas relativos a seguridad ciudadana, específicamente a actos de delincuencia que han afectado a nuestra Comuna. Esta instancia, permitirá buscar medidas de mitigación para así reducir las actuales cifras. En la oportunidad, se contó con la presencia de representantes de Carabineros, Policía de Investigaciones, Cámara de Comercio de Concepción, Seguridad Pública y Gobernación Provincial.

**2.11. ENTREGA PREMIOS F.A.I.C.C.**

El miércoles 6 de julio, se efectuó la ceremonia de entrega de premios a los ganadores de los proyectos postulados al Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales (FAICC), en su versión 2011. En la ocasión se premió a:

- Señor Sergio Carrasco Delgado, proyecto “Inquietudes Siempre Vigentes”.
- Señores Leonel Pérez Bustamante y Pablo Fuentes, por el Proyecto “Barrios que Construyeron la Ciudad Moderna”.
- Señor Luis González Catalán, proyecto “Restauración y Conservación del Órgano de la Catedral de Concepción”.
- Señores Alfonso Lara Ramírez y José Beltrán Herrera, proyecto “Recuperación de la Identidad Familiar en Plaza de Concepción, en torno a un espectáculo artístico”.
- Señor Juan Oliva Molina, proyecto “Realización del Mural en Relieve con Mosaicos Titulado 8.8 Epicentro Geográfico y Social”.

**Sr. ALCALDE:** Eso es todo, en cuanto a la Cuenta. Pasamos al punto N° 3.

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Ratificarles la información ya remitida a los señores Concejales, y que es la siguiente: con fecha 24 de junio y con Oficio Ord. N° 666, se remitió el Estado de Causas Ingresadas del Segundo Juzgado de Policía Local de Concepción; acto seguido y con fecha 4 de julio del 2011, el Oficio Ord. N° 692 en el que se enviaron los antecedentes de la Licitación Pública “Adquisición de Materiales de Construcción” y, el Oficio Ord. N° 693, de fecha 4 del presente, remitiendo Boletín Municipal Año 3, N° 13 de junio del 2011 y Boletín de Jurisprudencia mes de marzo-abril 2011. Además, se les envió copia del Diario Oficial y en donde fue publicada la “Ordenanza sobre Comercio Sexual y otras conductas de connotación sexual en lugares públicos de la Comuna de Concepción”. Dicha Ordenanza fue publicada el 5 de julio de 2011, en el Diario Oficial. Y por último, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional, hago entrega a todos los señores Concejales y también al señor Alcalde, el Oficio Ord. N° 702 de fecha de hoy, en donde se remite el Informe Final 2/11, de 30 de junio del 2011, enviado por la Contraloría General de la República.

**Sr. CONDEZA:** Esto es algo que ya lo he reiterado una decena de veces, respecto al artículo 8 que trata esta materia, obliga a que en cada sesión del concejo se informe de las contrataciones del personal. Ha pasado junio y no ha llegado ningún informe de contratación, por lo tanto tenemos que asumir que durante el mes de junio no hubo ninguna contratación.

**Sr. ALCALDE:** Señora Secretaria Municipal ¿Tiene información sobre eso?

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se ha reiterado esta solicitud a los Directores para que informen en cuanto al artículo 8 y lo que yo les he presentado a ustedes, es lo que se ha recibido vía del artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Sr. CONDEZA:** Es que lo que pase hacia atrás, es relevante para el tema del artículo, ya que es obligación del Alcalde presentar en el concejo esta información. Perdón, yo consulté específicamente ¿Hubo contratación en el mes de junio o no?

**Sr. ALCALDE:** La información es esa.

**Sr. CONDEZA:** Pero usted lo sabe señor Alcalde o no.

**Sr. ALCALDE:** No.

**Sr. CONDEZA:** No hubo ninguna contratación.

**Sr. ALCALDE:** No sé si durante el mes, específicamente.

**Sr. CONDEZA:** Alcalde, un tema extra. Yo entiendo que las personas que asisten a este concejo, lo están haciendo en un carácter bien especial y, en el caso del asesor jurídico, él es el asesor jurídico del concejo, como un todo. No es que me moleste, en estricto rigor, que él le hable al oído al Alcalde, porque le está dando una asesoría específica, yo preferiría que esto fuera a voz abierta y las asesorías que se hagan, sean como concejo y no específicamente, alguien para decirle específicamente lo que está ocurriendo en este caso particular. Si el abogado, quiere hacer una asesoría respecto al tema que estoy tratando, me gustaría escucharla, porque yo efectivamente puedo cometer errores respecto a la ley y estoy dando un concepto bastante claro, ya que es obligatorio y la ley nos obliga a estar informados de esto y si el abogado tiene otro tema que tratar, yo le pediría que lo haga público.

**Sr. GARCÍA:** Está equivocado el señor Concejal.

**Sr. CONDEZA:** Bien.

**Sr. GARCÍA:** El abogado cumple con su deber de informar, sobre todas aquellas materias de las que tiene conocimiento y que los señores concejales le consulten en la sesión. Así es que está profundamente equivocado, si piensa que estoy dando asesoría específica en ese momento.

**Sr. CONDEZA:** Entonces, le puedo hacer consulta. ¿Es correcto el artículo 8, obligue al Alcalde de informar en una sesión siguiente de las contrataciones?

**Sr. GARCÍA:** El artículo 8 tiene una lectura que usted puede hacer en cualquier momento y no admite muchas interpretaciones.

**Sr. CONDEZA:** Señor Alcalde ¿Es correcto?

**Sr. ALCALDE:** Es correcto.

**Sr. CONDEZA:** Bien.

**Sr. GONZÁLEZ:** Me llama la atención, que el Concejal Condeza ahora aplique la ley y cuando ellos solicitan información directa a los funcionarios, se olvida de la ley. Yo creo que hay que ser consecuente, la ley es una sola y no cuando le conviene. Hubo discusión hace unos minutos y el concejal se hizo el ignorante respecto al tema, no me habló pero yo creo que ahora....

**Sr. CONDEZA:** Si, soy ignorante en muchas materias Concejal González....

**Sr. GONZÁLEZ:** ¿Me puede dejar hablar Concejal? Yo creo que en educación es ignorante, porque eso es básico.

**Sr. ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal González. Por favor, Concejal Condeza cuando usted habló el señor Concejal Fernando González guardó silencio.

**Sr. GONZÁLEZ:** Lo que pasa, es que la mala educación del concejal siempre se repite cuando otros concejales hablan, pero a él hay que escucharlo con respeto y reverencia y a los demás él no le merece ningún respeto y reverencia. Yo creo, que hay que acostumbrarse a estas malas prácticas de un concejal, porque cuando le conviene aplica la ley y cuando no, se hace el ignorante o de alguna forma, hace mofa. Eso era todo, Alcalde.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde, dentro del Acta que usted leyó aparece un convenio que se hace a través del Gobierno Regional con el tema de la seguridad ciudadana. Yo le agradecería, poder participar en las futuras reuniones para preparar la forma como se va a enfrentar este tema y como se van a desarrollar estos planes de prevención. Además, quiero saber ¿Nosotros vamos a dirigir esta Sesión de Concejo Ordinario de la misma forma como se hace siempre o vamos a debatir el Acta? Porque si vamos a tocar otros temas, yo tengo temas que traer al concejo, que son más importantes para mí que estar en debate.

**Sr. ALCALDE:** Vamos por orden, estamos en este momento con Informe de Gestión Administrativa y si alguien más tiene algo que decir sobre ese punto. Gracias.

**Sr. PAULSEN:** Yo me quería referir exclusivamente al tema que se estaba debatiendo, en relación con la información de las contrataciones. Está claro que hay que hacer ese informe y yo le sugeriría señor Alcalde, en la medida en que se produzcan estas contrataciones, usted proceda a informarnos como corresponde y si se ha pasado un poco el tiempo, es lamentable en este caso y en lo futuro que coincida con el mes. En el caso que hubiere contrataciones en el mes de julio, en el curso de la semana podríamos tener el antecedente suficiente. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Ya lo he solicitado.

**Sr. LYNCH:** Muy breve Alcalde. En primer lugar, quiero señalar que de la Dirección de Educación Municipal, curiosamente siempre llegan las informaciones de las contrataciones por escrito y nosotros estamos informados, también llegan de los Juzgados de Policía Local, las causas ingresadas y hay un informe completo de las causas que se han atendido y las que están pendientes. Yo quisiera leer el artículo

8º, para que quede claridad a todos y dice: "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación." De manera, que en realidad el concejal Condeza tiene razón y yo simplemente, quiero señalar que la Municipalidad y el señor Alcalde, cumplan con lo que está dispuesto porque esto como muy bien nos dijo el señor abogado, esto no tiene interpretación, sino que hay que seguirlo en su estricto rigor. Nada más.

**Sr. ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto Nº 4, Informe de Comisiones.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES.

##### COMISION DE HACIENDA.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** El Acta de la Comisión de Hacienda Nº 20/11, celebrada el 23 de junio de 2011, la tienen todos los señores Concejales en su poder y será incorporada íntegramente a la presente Acta como Anexo.

##### 4.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE JUICIOS LABORALES POR UN VALOR DE \$ 39.860.000.-

El Director de Asesoría Jurídica, a través del Oficio Ord. N° 597, de 17 de junio de 2011, solicita se pague por sentencias ejecutoriadas dictada en juicios ordinarios laborales, sistema antiguo, la suma de \$ 14.830.202.- en la Causa Rol N° 570-2008 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, demandante doña Teresa Arias Henríquez y la suma de \$ 10.739.636.- en Causa Rol N° 571-2008 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, demandante doña Adriana Cárcamo Leiva, debido a que está embargado un bien raíz de propiedad del Municipio y se ha fijado remate para los días 20 y 21 de junio de 2011. Se solicitó el pago en forma inmediata.

Además, el Oficio Ord. N° 609, de fecha 21 de junio de 2011 del Director Jurídico, informa que existe sentencia en Causa Rol N° 569-2008 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, cuya demandante es doña Yolanda Araya Cabezas por un monto de \$ 14.289.710.- En este caso, también se encuentra embargado un bien raíz y se fijó remate para el 22 de junio de 2011.

Por lo señalado, se requiere aprobar traspaso de fondos por un valor de \$ 39.859.548.- desde el Código 34.07 denominado "Deuda Flotante" al Código 26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad".

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34		C x P Servicio de la Deuda		
	07	Deuda Flotante		39.860
		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>39.860</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (\$)
26		CxP otros Gastos Corrientes		
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		39.860
		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>39.860</b>

El señor García, explica el punto y el concejal señor Jorge Condeza, señala que la Municipalidad se habría economizado los intereses sino hubiera dilatado el tema.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los señores concejales Exequiel Riquelme, Christian Paulsen y Patricio Lynch. El concejal señor Lynch, aprueba si se realiza la simulación del pago inmediato de las causas pendientes.

Se abstienen: Los señores concejales señores Fernando González, Jorge Condeza y la concejala señora Alejandra Smith.

Se somete a votación este punto.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** También apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Rechazo y voy a fundamentar mi voto. En otras ocasiones, se solicitan modificaciones presupuestarias justamente para suplir un presupuesto, pero en este caso particular, el presupuesto no está completamente ocupado. De hecho, dos de estos juicios fueron cancelados contra el presupuesto, el juicio de catorce millones ocho treinta doscientos dos y el juicio, de diez millones siete treinta y nueve seis treinta y seis contra el presupuesto y por lo tanto, al único juicio que habría que pedirle una ampliación presupuestaria es al tercero, porque en ese caso, efectivamente no hay ítem posible para ser cancelado. Los otros dos juicios están cancelados, según la cuenta del libro mayor de esta cuenta. Yo pedí expresamente en esta Sesión, se me informara respecto al inicio de estos juicios y cuándo habían sido las sentencias finales entregadas por la justicia ¿Por qué? Porque en estricto rigor, desde el momento en que la sentencia no tiene más vuelta, por así decirlo, empiezan a correr intereses que son altísimos y que nosotros no deberíamos pagar, porque la sentencia se va a tener que pagar de todas maneras. Hay acciones dilatorias para estos casos, que nos han significado enormes cantidades de dineros y yo no estoy dispuesto a seguir avalando, los juicios que ya tienen un resultado final deben pagarse lo más rápido posible porque la rentabilidad de eso, es altísima. Y por último, si hubiese que aprobar algo, yo solo aprobaría una ampliación presupuestaria del juicio

de catorce millones dos ochenta y nueve, es el que está faltando y entiendo que no se ha pagado, pero solo contra modificaciones de las cuentas 21.01.004.005.001 y 21.02.004.005.001 "Trabajos Extraordinarios". Además, quiero consultar respecto a un juicio que aquí existe y está devengado en la cuenta del libro mayor a don Mario Boero, sale con ese nombre por dieciséis...

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Perdón, señor Concejal estamos en el punto N° 1 de la Comisión de Hacienda.

**Sr. CONDEZA:** ...de un valor de dieciséis millones cuatro ochenta y cinco nueve cincuenta y cuatro, que lo desconocemos y obviamente sacar eso, porque esto dice Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, sacar ese y que aún no ha sido pagado, permitiría pagar este otro juicio sin pedir suplementación presupuestaria. Gracias.

**Sra. SMITH:** Rechazo.

**Sr. ORTÍZ:** Yo voto a favor.

**Sr. LYNCH:** Yo había pedido que en estos casos se hiciera una simulación, respecto del momento en que está la sentencia y cuanto significa dilatar. Realmente como eso no lo conocí, no tuve oportunidad de verlo y no se me mostró, por lo tanto voy a rechazar y además estimo correcta la argumentación del concejal Jorge Condeza.

**Sr. PAULSEN:** Como hay que pagar lo antes posible, yo apruebo.

**Sr. RIQUELME:** Con la misma consideración que presenta el concejal señor Paulsen, yo apruebo. Pero también me hago eco y ver la manera, para poder cancelar lo antes posible y así evitar los intereses al que tiene que concurrir este Municipio. Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Antes de votar, le voy a solicitar al Director Jurídico que nos explique el tema de la simulación.

**Sr. GARCÍA:** Sí, como hay Comisión de Hacienda esta tarde y esto va a requerir enfrentar los restantes juicios, se les envió a los señores Concejales hoy en la mañana para tratarlo en la tarde, la información de la simulación. Entiendo, que solo el concejal señor Condeza la alcanzó a abrir, pero está enviada a todos los concejales, según se lo pedimos a la secretaría de la Comisión de Hacienda.

**Sr. ALCALDE:** Gracias, voto a favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan, la concejala señora Alejandra Smith y los concejales señores, Jorge Condeza y Patricio Lynch.*

**Sr. PAULSEN:** ¿Puedo hacer una consulta, Alcalde?

**Sr. ALCALDE:** ¿Sobre ese tema?

**Sr. PAULSEN:** Surgió un tema adicional que se plantea aquí, sobre una deuda con el señor abogado, don Mario Boero y tengo entendido, que es el arriendo de la casa de calle Angol con O'Higgins.

**Sr. ALCALDE:** Es donde está ubicada la Casa de la Familia.

**Sr. PAULSEN:** ¿Eso es? Y estuve en litigio tengo entendido ese tema.

**Sr. ALCALDE:** ¿Es qué situación está eso, señor abogado?

**Sr. GARCÍA:** Sentencia judicial y en proceso de pagar, al menos.

**Sr. PAULSEN:** La sentencia fue ¿hay que pagar?

**Sr. GARCÍA:** Sí, hay que pagar.

**Sr. PAULSEN:** Porque está frente al edificio Torre O'Higgins.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al segundo punto, de la Comisión de Hacienda.

#### 4.2. CREA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO DENOMINADO "APORTE MUNICIPAL CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO" POR \$ 16.000.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.006.003	"APORTE MUNICIPAL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO"	16.000.000.-

Este proyecto cuenta con el siguiente financiamiento, según indica el Decreto N° 97, de 2 de enero de 2010

FINANCIADO POR:	MONTO \$	
APORTE MUNICIPAL	800,00 UF	\$ 16.000.000.-
PROGRAMA PMB-SUBDERE	5.688,53 UF	\$ 110.995.000.-
RESOL. EXENT 9288/2009 MINVU	40.180,00 UF	
RESOL EXENTA 2031/2009-MINVU	33.360,00 UF	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>80.028,53 UF</b>	

Explica el señor Zambrano, Director de Planificación y la Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad.

El concejo entonces, vota de la siguiente manera:

**Sr. GONZALEZ:** A favor.

**Sr. GODOY:** Yo quiero hacer una consulta. En la Comisión de Hacienda asistieron los concejales Lynch, Condeza, la señora Smith, González, Paulsen y todas estas personas aprobaron esto.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Así consta en el Acta.

**Sr. GODOY:** Y además, este es un aporte municipal de un proyecto que estaba con este ingreso y ya estaba aprobado.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Correcto.

**Sr. GODOY:** Y falta que se ingrese. En este proyecto, "Aporte Municipal Conjunto Habitacional Tucapel Bajo" ¿Qué obras se van a realizar con estos dieciséis millones de pesos?

**Sr. ALCALDE:** Señor Zambrano ¿Nos puede explicar este proyecto?

**Sr. ZAMBRANO:** En Tucapel Bajo, ya se hicieron las obras y de esto queda un saldo por pagar y tiene un compromiso de aporte municipal. Eso fue lo que se explicó en la Comisión de Hacienda de ese día.

**Sr. GODOY:** O sea, todas las obras que estaban se encuentran terminadas o entregadas en la Dirección de Obras. En realidad, aquí por un compromiso de la Municipalidad hay que pagar los \$16.000.000.- y no es una obra extraordinaria, que nace en este momento hacia delante.

**Sr. PAULSEN:** Es un aporte pendiente.

**Sr. GODOY:** ¿Es un aporte pendiente, eso?

**Sra. SMITH:** Sobre lo mismo ¿Puedo hacer una consulta?

**Sr. ALCALDE:** Sí, señora Concejala.

**Sra. SMITH:** Efectivamente, todos aprobamos este tema por unanimidad en la Comisión de Hacienda y yo pregunté a qué se refería y se nos explicó, que era para un sector de área verde. Ahora, conocida la entrega del Conjunto Habitacional Tucapel Bajo, nos enteramos por la prensa que el señor Alcalde llevó a una invitada especial a la cual se le inauguró una plaza y que es un área verde, a la ex-Intendenta y ex-Alcaldesa con no sé si....

**Sr. ALCALDE:** ¿Qué yo la invité?

**Sra. SMITH:** Usted la llevó, porque no creo que haya llegado sola. Estuvo con usted y ahí hubo homenaje, cocktail, hubo baile, etc.

**Sr. ALCALDE:** No. Yo no la llevé ni la invité. Eso no es verdad.

**Sra. SMITH:** Y se inauguró no sé si un monolito o una estatua, no tengo idea, en homenaje a esta señora. Entonces, mi consulta es si ¿Nosotros estamos pagando eso con este aporte?

**Sr. ALCALDE:** Una aclaración, la señora Van Rysselberghe llegó por su cuenta y fue invitada por los vecinos. Esto forma parte del total del proyecto, es nuestro aporte y lo que acaba de explicar el Director de Planificación, no tiene que ver con esa plaza o eso que usted señala.

**Sra. SMITH:** O sea, eso lo hicieron los vecinos y lo financiaron ellos.

**Sr. ALCALDE:** Eso fue absolutamente de ellos, ni siquiera sabíamos y nadie más que ellos sabían eso. Yo no miento, yo no lo sabía y ni sabía de qué se trataba, es así.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Seguimos con la votación de este punto.

**Sr. GODOY:** Yo, voto negativo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** ¿Rechaza?

**Sr. GODOY:** Sí, rechazo.

**Sr. CONDEZA:** Este tema, lo planteé en la reunión que tuvimos en la Comisión de Hacienda y algo yo recordaba que esta era una cuenta que venía del año 2009. Efectivamente, revisé esta cuenta y aparecía devengada por dieciséis millones, en el 2009 y como deuda exigible al final de ese período y por lo tanto, tendría que haber aparecido como deuda exigible el año 2010.

En el año 2010, se volvió a una cuenta igual a ésta por dieciséis millones en que no se devengó nada, pero aquí lo que se nos está pidiendo es solo denominación y cobro presupuestario, pero no se dice cómo se financia esto y no está, no está la contrapartida. Yo no puedo aprobar un gasto que no tiene contrapartida, así es que yo lo rechazo.

**Sr. LYNCH:** Sería bueno aclarar esto, porque estamos en presencia de una situación que podría revertir características de ilegalidad, así es que valdría la pena contestar esa pregunta.

**Sr. ALCALDE:** Yo les propongo, que pasemos al punto N° 3 y dejemos concretado este punto, mientras el Director de Planificación va en busca de información. Y seguimos con el siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Muy bien, señor Alcalde. Entonces, pasamos al siguiente punto.

#### 4.3. CREA DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS POR VALOR TOTAL DE \$ 21.706.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.045	PMU-CONSERVACION CESFAM SANTA SABINA	4.110.000.-	4118114 de 22.06.2011
31.02.004.007.046	PMU-MEJORAMIENTO TECHUMBRE CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	17.596.000.-	4118125 de 22.06.2011

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
18			<b>CXC TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03		De otras entidades Públicas	<u>21.706.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>21.706.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			<b>CX P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02		Proyectos	
	004		Obras Civiles	<u>21.706.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>21.706.-</u></b>

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los señores concejales Jorge Condeza, Patricio Lynch, Christian Paulsen, la concejala señora Alejandra Smith y el concejal señor Escequiel Riquelme. Se abstiene, el concejal señor Fernando González.

Se somete a votación este punto y es la siguiente:

**SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

A continuación, pasamos al punto N° 4 de la Comisión de Hacienda.

**4.4. OFICIO ORD. N° 808 DE 10 DE JUNIO DE 2011, DE DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Licitación Pública “Adquisición de Materiales de Construcción destinados a los Beneficiarios del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, bajo la Modalidad de Contrato de Suministro”, ID 2416-82-LP11.

Se presentaron los siguientes oferentes:

- Sodimac S.A., Homecenter El Trébol
- Multicomercial Chillán Ltda.
- Electrocom S.A.
- Maderas y Viviendas R. Esteban y Cía.
- Maderas El Conquistador Ltda.

Quedan fuera de Bases, por no presentar documentos solicitados en el punto 4.1 de las Bases Administrativas, relativo a ingreso de sobre “Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta”, los oferentes:

- Multicomercial Chillán
- Electrocom S.A.

Quedan fuera de Bases, por no presentar documento solicitado en el punto 4.3 letra d) de las Bases Administrativas, relativo a ingreso de “...Informe con las características técnicas, marca, procedencia, calidad y precio...”, los oferentes:

- Sodimac S.A., Homecenter El Trébol
- Maderas El Conquistador Ltda.

El único oferente, que queda habilitado para analizar su oferta y conocer finalmente su oferta económica, pues presenta la documentación completa solicitada en las Bases Administrativas, es Maderas y Viviendas R. Esteban y Cía. Ltda.

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de \$ 116.505.921.- IVA incluido, el monto total de la oferta de este oferente, asciende a \$ 84.368.186.-

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Maderas y Viviendas R. Esteban y Cía. Ltda.

No se presenta personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para explicar el tema y tampoco se recibieron las Bases de la Licitación.

Los concejales señores González, Riquelme y Paulsen, votan dejar pendiente el tema. El concejal señor Condeza, se abstiene porque falta información y el concejal señor Lynch, rechaza junto con la concejala señora Smith.

Se someterá a votación en el próximo Concejo, pero previamente la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá enviar la información pertinente y que yo les remití la información a todos los señores concejales, con fecha 4 de julio en curso.

Se somete a votación este punto.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. GODOY:** Yo me abstengo, porque hay unos antecedentes que no pude comprobar dentro de los documentos que me enviaron.

**Sr. CONDEZA:** Yo recibí un set de documentos, pero en la licitación dice que Sodimac no entregó un certificado y no recuerdo el punto, creo que es el 4.3.

**Sr. LYNCH:** Es el punto 4.1.

**Sr. CONDEZA:** Y el set de documentos que fue enviado viene en orden correlativo, me imagino que están los documentos y Sodimac, sí tiene ese certificado.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** ¿Documento de garantía seriedad de la oferta?

**Sr. CONDEZA:** No. Dice que Sodimac, no presentó un documento que acreditará la procedencia, marca, calidad y todo eso. Pero aquí hay un certificado y no sé si es de Sodimac o no, porque aquí vienen las marcas...

**Sr. PAULSEN:** Pero ¿Será de Sodimac?

**Sr. CONDEZA:** No sé si es de Sodimac, pero viene en orden como si fuera de Sodimac. Aquí dicen las marcas, Inchalam, Nexan, Corema, dice Maderas Sodimac.

**Sr. ALCALDE:** Le vamos a pedir a la señora Iris López, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario para que nos explique este tema.

**Sra. LOPEZ:** Muy buenos días a todos ustedes. Esta es una licitación tradicional que se realiza en la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ir en beneficio de las familias que han sido afectadas ya sea por incendio, alguna emergencia de inundación o casos sociales que se atienden habitualmente en el Programa de Asistencia Social de lunes a viernes. En el año 2010, la Municipalidad no adquirió materiales de construcción. Se hizo una licitación y se declaró inadmisible producto del terremoto, porque los precios fueron muy altos y como había escasez de productos, por supuesto que el zinc subió mucho en relación a la realidad, digamos de mercado y por esa razón, no tuvimos y no compramos materiales el año pasado. Por lo tanto, esta licitación que estamos teniendo obedece a necesidades que están detectadas, producto del

terremoto que no fuimos en beneficio de ella el año pasado, más los casos sociales que habitualmente se presentan en nuestra Comuna. La licitación en sí, es lo que pregunta el concejal señor Condeza y el único que adjuntó certificados técnicos es el proveedor que quedó habilitado y tal como se señala en los documentos, el resto de los oferentes no entregó la documentación según las Bases Técnicas Administrativas.

**Sr. LYNCH:** Si me permite, yo tengo una objeción por la cual la rechacé y es la siguiente: Cuando ustedes le solicitan a las empresas, o sea a las cinco de las cuales cuatro quedaron fuera, le piden un documento que se refiere a marca, nivel de humedad y una serie de elementos más que vienen tipificados y a mí me parece, que ese elemento es un ítem para evaluar pero no para impedir que accedan a presentarse y aquí las dejan fuera. Entonces, creo que las bases en las cuales está esto y nosotros no tenemos acceso, solo ahora con la gentileza que nos las mandaron, creo que estas bases en ese punto excedieron y esa es mi opinión personal. Porque el tema de la humedad, ustedes no reciben todo eso, es un contrato de suministro y la humedad va a variar, incluso hasta el precio puede variar. Pero si ustedes ponen fijo y lo dejan fuera, no hay ninguna posibilidad de evaluar efectivamente y ponerle un puntaje, por último ustedes pueden poner cero puntos pero entra en la competencia, aunque tenga cero puntos se evalúan otras cosas. Pero al dejarla fuera técnicamente por un punto, ustedes simplemente están obligados a quedarse con la oferta que cumplió los requisitos, aunque eventualmente pudiera tener cualquier precio, no me voy a pronunciar sobre el precio. Yo estoy diciendo, que aquí técnicamente la forma de hacer esta licitación desde el punto de vista técnico y en mi opinión, no da 100% la garantía de imparcialidad que debieran tener las empresas que se presentaron. Nada más que por eso.

**Sr. RIQUELME:** Yo estoy presenciando aquí un hecho que no lo entiendo. Por ejemplo, nombraron a Sodimac y ésta es una empresa tremenda que tiene equipos jurídicos, pero si ellos ven que nosotros les hicimos trampas para dejarlos fuera, nos van a demandar o nos van a denunciar públicamente, entonces que se defiendan ellos ya que ellos tienen mucha plata, no tenemos por qué defenderlos nosotros....

**Sr. LYNCH:** Una aclaración nada más.

**Sr. RIQUELME:** Perdón, yo no lo interrumpí concejal señor Lynch.

**Sr. LYNCH:** Perdón, concejal.

**Sr. RIQUELME:** Entonces, a lo que yo realmente los invitaría a pensar, es la necesidad de las personas que requieren de esta ayuda y si nosotros aplazamos esto, esas personas se van a ver postergadas sobre todo ahora que ha llovido y que viene tiempo de lluvia, en donde el costo sería muy alto para la comunidad de Concepción y sobre todo para los más pobres.

**Sr. PAULSEN:** Aquí hay un tema y quisiera que se dilucidara concretamente con la asesoría del Director Jurídico, es el tema de las Bases. Estamos en presencia de unas bases, referente a la licitación pública de la adquisición de materiales de construcción y que están claramente establecidas. Aquí se señala, que algunos participantes de la licitación no cumplieron con las bases y concretamente, no adjuntaron una documentación a la que se está haciendo referencia y el concejal Lynch, señala que esa consideración no debiera establecerse como bases, sino que debiera establecerse como conclusión de un análisis más completo. Ahora, la pregunta que estoy haciendo es la siguiente ¿Si están las Bases? Y si las Bases son así, Maderas y Viviendas R. Esteban y Cía. Ltda., estarían en perfecto derecho de decir que se han violado las Bases, porque en definitiva hemos rechazado la única oferta correcta y estarían en condiciones de demandarnos, perfectamente. Yo, como Esteban y Cía. Ltda., demandaría si nosotros no aceptáramos como único concurrente aceptable, en definitiva se adjudicara la licitación. Respecto a las Bases, yo puedo estar de acuerdo con el concejal Patricio Lynch, en el sentido de que a lo mejor esa consideración debiera sacarse en las Bases futuras, no establecerse para los efectos del puntaje correspondiente pero el hecho está ahí, porque las Bases ya están hechas y no las podemos modificar. Y la pregunta que yo quiero hacer señor Alcalde al Director Jurídico: Este tema que ha estado en discusión y que ha planteado aquí el concejal Lynch ¿Está inserto en las Bases? Y evidentemente, entonces la exclusión de Sodimac, por ejemplo ¿Está correcta o no? Esa es la pregunta Alcalde.

**Sr. LYNCH:** Lo que yo quiero señalar, es que aquí se rechaza, porque no presentó el documento. Pero pudiera ser que la empresa, la única que se presenta pone 50% de humedad y resulta que a todas luces, 50% de humedad en unas maderas es algo que no se puede comprar, pero esta empresa cumplió, entregó el papel y nosotros estaríamos obligados a comprar con 50% de humedad. Entonces, ese es el punto y pienso que es al revés, creo tenemos que evaluar efectivamente si es conveniente o no a los intereses municipales a utilizar, yo no conozco y no he revisado, no tengo el dato para saber cuánta humedad tiene, no lo puedo tener yo. Pero sí puedo decir, cuando hay una sola empresa nosotros estamos obligados con esa empresa a recibir las condiciones materiales que coloque y que pudiera ser el 50% de humedad, estoy poniendo un ejemplo para que lo entendamos.

**Sra. LÓPEZ:** Le voy a responder concejal señor Lynch, la humedad va en relación a la calidad de la madera y estamos hablando de una madera en bruto, porque es más barata que la madera seca. La madera en bruto, lo mínimo que podemos exigirle a los proveedores. Entonces, si es una madera que tiene más grado de humedad en bodega se hecha a perder y se dobla. Es por eso, que la exigencia está en que nos aseguren y nos certifiquen que ese es el porcentaje con que nos van a entregar de madera.

**Sr. LYNCH:** Ese es el punto y eso es lo que evaluar.

**Sra. LÓPEZ:** Eso está perfectamente bien, puede ser considerada su sugerencia.

**Sr. LYNCH:** Sí, se respondió perfecto.

**Sr. ALCALDE:** Sí, está perfecto. Lo que hay que hacer, es revisar las Bases y ver si es posible incorporar esta idea para no dejar afuera opciones que realmente nos puedan convenir. Eso es todo.

**Sr. GONZÁLEZ:** Alcalde, es sobre lo mismo. Para que se considere lo que el concejal Lynch señaló, lo encuentro muy razonable lo que él planteó, porque de alguna forma es una flexibilidad para la mejor opción y me quería adherir a eso. Pero ahora, el caso puntual es que hay que aplicar el principio de la legalidad

respecto a este marco jurídico, a este llamado y ya se hizo, pero para otra vez quizás hay que mejorar el sistema. Y respecto a este sistema, hay que aplicar el principio de legalidad para evitar que podamos tener alguna denuncia o alguna falta ya que no podemos cambiar las reglas del juego en este momento, pero sí es necesario Alcalde y además le pido su compromiso, que considere lo que el concejal Patricio Lynch planteó porque lo encuentro muy razonable y para el mejor funcionamiento a futuro.

**Sr. ALCALDE:** Exactamente.

**Sr. GARCÍA:** ¿Me permite? Había una moción que tiene la señora Iris López. Y es que esta exigencia está vinculada a un porcentaje máximo aceptable, entonces si no se pide esta documentación no hay forma de testificar que cumple con los porcentajes máximos de humedad.

**Sr. ALCALDE:** Aunque le pusiéramos cero puntos e igual se la ganara, la madera no nos serviría por lo que explicó la señora Iris López, en el sentido de que esa madera se va a doblar.

**Sra. SMITH:** Respecto a lo mismo, yo tengo un par de acotaciones e independiente que pueda estar de acuerdo con el tema de las Bases. Yo quiero recordar, que el año pasado la Contraloría dentro de su supervisión anual, tomó una muestra de la entrega de material de ayuda social que entrega el Municipio y en donde encontraron varias irregularidades con respecto a materiales de construcción, precisamente. Lo que me acuerdo, es que el informe de salida fue que se realizaron visitas de parte de la Contraloría al sector de Pedro de Valdivia, además salía el nombre de las personas que se habían adjudicado algunos materiales de construcción, en otros casos mediaguas, pero éstas no estaban en su totalidad en estos domicilios donde la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, habría entregado estos....

**Sr. ALCALDE:** No se trata de lo mismo, concejala señora Smith.

**Sra. SMITH:** Para allá voy, entonces ese es un punto que yo no sé si la Municipalidad lo regularizó. Porque si estamos haciendo entrega de una mediagua, vamos al domicilio y encontramos que está la mitad de la mediagua o parte de los materiales de construcción que se encontraron ¿Qué pasa con el resto? Se supone que hay que chequear esa parte porque la estamos en forma seria y transparente. En segundo lugar, el otro día fui a dar una vuelta al Estadio Ester Roa, a modo de conocer un poco las dependencias y me negaron la entrada de parte de la señora Iris López, después se me señaló que tenía que ser autorizada por el Alcalde, lo llamé, pero nunca me respondió y a través de la secretaría no hubo respuesta, respecto a poder visitar las bodegas que se encuentran en el Estadio y precisamente, es donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, hace la entrega de la ayuda social. Mi visita más que nada era para conocer, sin ningún otro afán y se me negó, entonces ya eso tiene un tema de oscuridad que a mí no me parece porque....

**Sr. ALCALDE:** Señora Concejala, esa es una apreciación personal. Usted está hablando que me llamó y en ese momento depende de lo que yo estaba haciendo, porque no le podía responder.

**Sra. SMITH:** Las cosas tienen que ser transparentes a través de su secretaría y además, Alcalde me encontré en el Estadio con otro tema. La Municipalidad, a través del Municipio y con camiones municipales se retiraron...

**Sr. ALCALDE:** Estamos en medio de una votación y solamente estamos aclarando un punto. Concejala señora Smith, se está yendo a otro tema y es para tratarlo en el punto Incidentes.

**Sra. SMITH:** Es que tiene que ver con lo mismo, aquí estamos gastando ochenta y cuatro millones de pesos y es por lo mismo. La Municipalidad tiene botada en el Estadio y están a la vista, porque están hacia la calle, las mediaguas que se retiraron del sector de Aurora de Chile.

**Sr. ALCALDE:** Este es un tema de Incidentes, aquí estamos aclarando una licitación y sobre lo cual estamos votando.

**Sra. SMITH:** Tiene que ver con materiales de construcción y en el Estadio las cosas se están perdiendo. Entonces, vamos a gastar una millonada de plata...

**Sr. ALCALDE:** Esa es materia de Incidentes.

**Sra. SMITH:** Es sobre lo mismo Alcalde, es para comentar que yo voy a rechazar esto.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Le corresponde votar al concejal señor Jorge Condeza. ¿Cuál es su votación señor Condeza, en definitiva?

**Sr. CONDEZA:** Cuando me respondan lo que pregunté, yo voto.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Yo entiendo que ya está respondido, señor Alcalde.

**Sr. LYNCH:** Que repita la pregunta.

**Sr. CONDEZA:** ¿Puedo repetir la pregunta?

**Sr. ALCALDE:** Sí, señor concejal, repítala.

**Sr. CONDEZA:** Se dice que Sodimac fue rechazado por el punto 4 d); 4.3 d) Informe, características técnicas, marcas, procedencia, etc. Yo recibí el legajo y en la parte de Sodimac, hay un informe en donde dice el producto, la marca, etc. entonces no sé si esto quedó cortado en alguna parte o no cuando lo imprimieron, porque aquí dice que no lo entregó...

**Sra. LÓPEZ:** No lo entregó.

**Sr. CONDEZA:** Pero aquí hay una parte que lo entregó.

**Sr. ALCALDE:** Pero el informe específico estará.

**Sr. CONDEZA:** Perdón. Pero aquí dice que el pino verde 2.2, tres coma dos metros se llama madera Sodimac.

**Sra. LÓPEZ:** El certificado de humedad es el que no entregó...

**Sr. CONDEZA:** Ah, el certificado de humedad. Pero ¿Ese es el punto 3.2?

**Sra. LÓPEZ:** Eso está dentro de las Bases y está en el calendario de exigencia, en el anexo 2.

**Sr. CONDEZA:** Perdón que sea insistente, pero 4.3 letra d) dice, relativo a ingreso de informes con las características técnicas, marcas, procedencia, calidad y precios. Ahí no dice nada...

**Sra. LÓPEZ:** Por favor, si usted va al anexo 2....

**Sr. CONDEZA:** No está rechazado por ese punto.

**Sra. LÓPEZ:** Si usted va al anexo 2 por favor, se dice ahí el porcentaje y que tiene que adjuntar un certificado del grado de humedad de las maderas.

**Sr. CONDEZA:** Entonces, lo que no ocurrió con Sodimac es que no entregó la certificación pero sí entregó el informe en donde decía la procedencia y todo lo demás.

**Sra. LÓPEZ:** Así es señor Concejal.

**Sr. CONDEZA:** Entonces, está mal escrito.

**Sr. ALCALDE:** Está abajo, al final.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** ¿Cuál es su votación señor concejal señor Condeza?

**Sr. CONDEZA:** Me aclaran que cumplió, yo lo apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Correcto.

**Sra. SMITH:** Ya emitió mi voto.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** ¿Rechaza?

**Sra. SMITH:** Sí.

**Sr. ORTÍZ:** Yo voto a favor.

**Sr. LYNCH:** Rechazo por las razones que di hace poco.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. RIQUELME:** También apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** La Licitación Pública “Adquisición de Materiales de Construcción destinados a Beneficiarios del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, **se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el Concejal señor Manuel Godoy y rechazan la Concejala señora Alejandara Smith y el Concejal señor Patricio Lynch.**

Pasamos al punto N° 5 de la Comisión de Hacienda.

#### 4.5. OFICIO ORD. N° 1680 DE 17 DE JUNIO DE 2011, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Bases, para llamado a Concurso Público de Antecedentes Director o Directora del CESFAM, Lorenzo Arenas.

La señorita Quezada, Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de Salud, explica el tema y los concejales, solicitan que se envíe las Bases del Concurso para someterla a votación en el próximo Concejo. Ella se compromete a enviarla por correo electrónico.

Lo consulté y efectivamente se me informó que se habían remitido las Bases. Entonces, a continuación procedo a tomar la votación a los señores Concejales.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandara Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.**

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

#### 4.6. OFICIO ORD. N° 297 DE 14 DE JUNIO DE 2011, JEFE PATENTES Y RENTAS.

#### OFICIO ORD. N° 302 DE 17 DE JUNIO DE 2011, JEFE PATENTES Y RENTAS.

#### OFICIO ORD. N° 639 DE 17 DE JUNIO DE 2011, SECRETARIA MUNICIPAL.

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- CARLOS EDUARDO ROJAS ISLAS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 777	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JJ.VV. QUE SE UBICAN EN ESTA UNIDAD VECINAL	01.06.2011
2.- CLAUDIA MARIELA OSSES TORRES	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	O'HIGGINS N° 67	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA", QUE SE UBICA EN ESTA UNIDAD VECINAL	17.05.2011
3.- ROBINSON ARIEL SAEZ ESCALONA	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	<b>TRASLADO DESDE:</b> CALLE 1 N° 1748 VILLA PRODUCCION <b>A:</b> O'HIGGINS N° 163	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA", QUE SE UBICA EN ESTA UNIDAD VECINAL	18.05.2011
4.- SOCIEDAD LA UNIVERSIDAD LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	<b>TRASLADO DESDE:</b> CALLE ROSAMEL DEL SOLAR 251 <b>A:</b> PAICAVI 698, 2º PISO	ORD .N° 531 DE 30.05.11 DE LA DIRECCION JURIDICA INDICA QUE DEBIDO AL ULTIMO INFORME EMITIDO POR LA INTENDENCIA REGIONAL QUE SEÑALA QUE LA COMUNA SE ENCUENTRA EXCEDIDA EN 50% DEL TOPE MAXIMO, ESTIMA NO PROCEDENTE ACCEDER A LA SOLICITUD.	14.02.2011

5.- LIDIA BURGOS REBOLLEDO CAFETERIA E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	<b>TRASLADO DESDE:</b> PAICAVI 1301-A <b>A:</b> FUTURO PASEO PEATONAL 320 LOCAL 9	LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITÓ LA OPINIÓN DE LAS JJ.VV. DE LA UNIDAD VECINAL NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA.	27.01.2011
---	-----------------------------	--	---	------------

Las patentes N°s. 1 y 2 son aprobadas por unanimidad.

La patente N° 3, es aprobada por los señores concejales Fernando González, Escequiel Riquelme y Patricio Lynch. El concejal señor Lynch, aprueba a la espera de la Ordenanza que preparará la Dirección Jurídica. El señor García, señala que se presentará un avance de la Ordenanza en el próximo Concejo. Los concejales señores Christian Paulsen, Jorge Condeza y la concejala señora Alejandra Smith, se abstienen.

La patente N° 4, queda pendiente para la próxima Comisión de Hacienda y se solicitará Informe a Inspección y a Carabineros.

La patente N° 5, es aprobada por los concejales señores González, Lynch y Riquelme. Se abstienen los concejales señores Condeza, Paulsen y la concejala señora Smith.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Alcalde, una consulta. ¿Se vota una por una las patentes?

**Sr. ALCALDE:** Sí, una por una.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** En primer lugar, se somete a votación la primera solicitud de patente.

Señor **Carlos Eduardo Rojas Islas**, solicita patentes de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, letra c) de la Ley.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos a la segunda solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.

La contribuyente, señora **Claudia Mariela Osse Torres**, tipo de patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, letra c).

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

La tercera solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes es la siguiente.

Contribuyente, señor **Robinson Ariel Sáez Escalona**, es un traslado de Expendio de Cerveza, letra f) artículo 3 de la Ley.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Rechazo, hasta no tener la política de la Municipalidad respecto a este tipo de patente.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ORTÍZ:** A favor.

**Sr. LYNCH:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza, el concejal señor Jorge Condeza.*

Pasamos a la cuarta solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.

**Sociedad La Universidad Ltda.**, solicita traslado de local para expendio de cerveza, letra f).

**Sr. GONZÁLEZ:** Señora Secretaria Municipal, esta patente quedó pendiente para que no la lea y para ahorrar tiempo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Efectivamente, les quería informar que se remitió por Secretaría Municipal, oficio dirigido a los señores Prefecto de Carabineros y al Comisario de la Primera de Carabineros, en el sentido que se ha solicitado por los señores concejales en la Comisión de Hacienda pero no se ha recibido respuesta aún del oficio, se les solicitó información telefónicamente y están dando curso a lo solicitado para que el oficio, pronto esté en manos de los señores Concejales. De tal manera entonces, se acuerda dejar pendiente esta solicitud de patentes.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se acuerda dejar pendiente la solicitud de Sociedad La Universidad Ltda., con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

**Sr. RIQUELME:** Me permite señor Alcalde. Yo quiero solicitar y como se ha hecho en otras oportunidades, que de una vez por todas tratar de conciliar el tema de las patentes de alcoholes, porque he sabido y desde

mi punto de vista personal, que en los barrios se pueda clarificar el tema y si vamos a seguir permitiendo trasladados. Yo no tengo problemas con los trasladados en el Barrio Estación, ya que es un lugar consolidado al igual que algunas galerías, que están consolidadas con las patentes de alcoholes, según el tipo de patentes. Y, si no resolvemos el tema de cómo vamos a dar la mirada en relación a las patentes, vamos a estar siendo totalmente injustos ya que hay gente que hace inversión, pensando que el trámite va a llegar a buen término y va a obtener su patente. Antes eso, sugeriría clarificar lo antes posible esta situación, para que aquellas personas que pretenden instalarse con un local de venta de alcoholes, tengan claro que van a encontrar la máxima resistencia si no cumple con las reglas que estime conveniente una nueva ley. Gracias, Alcalde.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Por último, pasamos a la solicitud de patente N° 5.

La contribuyente, señora **Lidia Burgos Rebolledo Cafetería E.I.R.L.** y se trata de un traslado de Expendio de Cerveza, letra f) y artículo 3 de la Ley.

La votación de los señores Concejales es la siguiente:

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Rechazo, por la misma razón expuesta en la patente N° 3.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ORTÍZ:** A favor.

**Sr. LYNCH:** Sí, también apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza, el concejal señor Jorge Condeza.*

Antes de pasar a Incidentes de la Comisión de Hacienda, retomamos el punto 2º ya que la votación quedó pendiente y es el siguiente:

**“CREA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO DENOMINADO “APORTE MUNICIPAL CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO” POR \$ 16.000.000.-“**

**Sr. ALCALDE:** El Director de Planificación, nos va a dar las explicaciones.

**Sr. ZAMBRANO:** Buenas tardes. Existe un decreto con fecha 27 de enero del 2010, en el cual se adjudica una licitación pública y se acuerda el aporte municipal de 800 U.F., por las ochenta familias beneficiadas con el Conjunto Residencial “Tucapel Bajo”, con un monto de 10 U.F. por familia. Se pide disponibilidad presupuestaria, están los dos certificados y consta en el Oficio Ord. N° 181, pero cuando nos vamos al presupuesto municipal, efectivamente el año 2010 se tenía la cuenta 34.07.001.007.004 y decía “Proyecto de Vivienda Tucapel Bajo”. Lo que pasa, es que este va como ítem y dice Aporte Municipal a Proyecto de Inversión Tucapel Bajo, Sol Septiembre y Las Rosas, entonces se mantiene el ítem con el mismo valor de \$ 16.000.000.- que es el aporte municipal y estaba contenido en las dos cuentas presupuestarias.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Les recuerdo la votación que ya habíamos comenzado. Los concejales señor González había aprobado y el señor Godoy había rechazado. ¿Mantiene su votación concejal señor Godoy?

**Sr. GODOY:** Si, rechazo.

**Sr. CONDEZA:** Sí, rechazo porque no tiene contrapartida este gasto.

**Sra. SMITH:** Yo, rechazo.

**Sr. ORTÍZ:** Rechazo.

**Sr. LYNCH:** Puede hacer una pregunta. ¿En qué sentido no tiene contrapartida?

**Sr. CONDEZA:** Porque estamos autorizando una cuenta de gastos y no una contrapartida en el ingreso.

**Sr. RIQUELME:** Hay acuerdo de concejo....

**Sr. LYNCH:** Puede haber un acuerdo, pero tiene que estar el ingreso.

**Sr. CONDEZA:** El ingreso no está, porque es una cuenta que se arrastra del año pasado o ¿se eliminó el año pasado? Pero todo lo nuevo que se ingresa tiene que tener contrapartida.

**Sr. ZAMBRANO:** Esta es la cuenta actual, esto es lo que se arrastró y esta es la cuenta que viene ahí. Por lo tanto, si tenía.

**Sr. CONDEZA:** Y ¿dónde está el arrastre? Porque esta cuenta cuando existe en el año 2010, tiene una contrapartida gasto e ingreso y si usted la traslada solamente aquí, no tiene contrapartida de ingreso, tiene que trasladar todo junto. Voy a dar un ejemplo, normalmente lo que se hace con los proyectos que quedan atrasados, es que se usa la caja inicial. Cuando ustedes proyectan la caja inicial, le agregan todos los proyectos que venían de arrastre que hay que pagar y este no se incluyó, entonces la contrapartida que tiene ¿Cuál es?

**Sr. LYNCH:** Yo propongo que esto quede pendiente, lo resuelva el Director de Finanzas y nos indique claramente donde está la contrapartida.

**Sr. PAULSEN:** Sí, no nos pronunciamos.

**Sr. CONDEZA:** Veámoslo a la tarde en la Comisión de Hacienda.

**Sr. RIQUELME:** Yo me sumo a la apreciación del concejal señor Lynch.

**Sr. ALCALDE:** Solicitemos más información y lo.....

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se acuerda dejar pendiente el punto, “Crea Denominación y Código Presupuestario del Proyecto denominado “Aporte Municipal Conjunto Habitacional Tucapel Bajo” por \$ 16.000.000.-, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales*

**señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.**

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

#### **4.7. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

- 4.7.1. El señor León, aclara que el Oficio Ord. N° 296 de 14 de junio de 2011, de Patentes y Rentas tiene un error en el oficio conductor, pero los Roles están correctos. Esto será subsanado cambiando la hoja.
- 4.7.2. El concejal señor Patricio Lynch, solicita que se tenga en cuenta los pasamanos en el Proyecto de los Baños de la Plaza de la Independencia.
- 4.7.3. El concejal señor Jorge Condeza, consulta por la Contratación del Catastro de los Bienes Raíces Municipales. El concejal señor Exequiel Riquelme, señala que se verá este tema en la próxima Comisión de Hacienda.
- 4.7.4. Por último, el concejal señor Lynch solicita al Director Jurídico, aclarar la acusación realizada por la señora Edelmira Carrillo, ex funcionaria municipal en la revista Nos y que tiene relación con la supuesta intervención de la Ficha de Protección Social.

**Sr. LYNCH:** A propósito del proyecto de los baños de la Plaza de la Independencia, las Asociaciones de Minusválidos han solicitado expresamente que se considere su situación de minusválido para el acceso a los baños y es por eso que yo hablaba de los pasamanos, pero en realidad la idea es que ellos puedan acceder, entonces en la Bases de esa licitación se considere el tema. Yo, incluso lo conversé con el Director de Aseo y Ornato este tema.

**Sra. SMITH:** Sobre lo mismo Alcalde, en relación a este tema. Más que poner pasamanos y lo que hemos planteado hace bastante tiempo respecto a los baños de la Plaza, es efectivamente poner o colocar o construir un baño para minusválidos en el centro de la ciudad, porque todos sabemos que en el centro de Concepción no hay baños para los discapacitados. Por lo tanto, el Municipio no sé si puede hacer un esfuerzo y adecuar la implementación de un baño para personas discapacitadas.

**Sr. ALCALDE:** Sí, me acuerdo de una conversación antigua respecto a eso y era que en ese lugar, realmente es muy complejo hacerlo. Pero existe un convenio con la gente de los estacionamientos subterráneos, ellos sí tienen acceso con ascensores y permiten a los minusválidos, esto también es en la Plaza de la Independencia.

**Sra. SMITH:** Pero les cobran y bastante caro. Yo he conversado bastante con discapacitados que trabajan como ambulantes, en el centro de la ciudad y ellos no toman agua y los que beben agua usan pañales, por lo tanto es un tema que es bastante dramático, desde ese punto de vista ya que es una ansiedad que ellos tienen de ir al baño. Ayer, yo conversaba con algunos de ellos y estaban muertos de frío, ni siquiera se toman un cafecito, por lo mismo ya que no tienen donde ir al baño y es un tema que la Municipalidad lo debería abordar, porque además las patentes que se le otorga a los discapacitados son municipales y podríamos hacernos cargos también de esa parte.

**Sr. ALCALDE:** Estamos viendo Incidentes de la Comisión de Hacienda, el punto Baños de la Plaza de la Independencia.

**Sr. ORTÍZ:** Sobre el tema de los Baños de la Plaza de la Independencia. Alcalde, cuando se hizo la licitación para arreglar los baños, esto tiene que haber sido el año 2005 o el 2006 y en aquella oportunidad los que estaban en aquella época, le solicité en ese entonces a la Alcaldesa, el poder ver la posibilidad de tener una rambla de acceso, porque no sacamos nada con tener un baño para discapacitados, ya que la única entrada que hay es una escalera y los que están en silla de ruedas no pueden entrar. Lo que ahí se planteó, es que construir esa rambla tenía un costo muy elevado y fue eso lo que se planteó, entonces era muy elevado, por lo tanto se iban a buscar medidas paliativas para que las personas con discapacidad pudiesen hacer sus necesidades en otro lugar, medidas paliativas que nunca llegaron. Por ejemplo, quienes estacionan su auto aquí en el estacionamiento municipal y en esta pequeña placita que hay detrás, donde hay una estatua de don Pedro de Valdivia un lugar chiquito, un montón de veces los discapacitados van y ahí hacen sus necesidades. También los que no tienen la posibilidad de ocupar un baño de algún local comercial y se los faciliten o quizás, los que no pueden ocupar el baño que se encuentra en el estacionamiento subterráneo y por lo tanto, el tema no es menor. Yo creo, si queremos hacer este proyecto que me parece lógico de realizar, que este sea un proyecto completo y después que esté construido nos demos cuenta y digamos "mire, en realidad los discapacitados tienen donde ir a baño" entonces poder hacer las cosas bien y comenzar a hacerlas bien desde un comienzo. Además del pasamano y de tener un baño, no sirve de nada tener esas cosas, porque el acceso para las personas que están en silla de ruedas, ellos no pueden acceder a esos baños. Así es que ver la posibilidad que se incluya en el proyecto y lo vuelvo a plantear nuevamente en este concejo, porque es la única forma y vamos a evitar este tipo de acciones que tienen que hacer los discapacitados. Como lo señala la concejala señora Smith, también ellos me han planteado el no tomar agua, de tener que usar pañales, el tener que ponerle carita a las tiendas, para que les faciliten un baño, eso no es digno para nadie. Entonces, poder ver que ese proyecto incluya esa rambla e incluya, obviamente el baño para discapacitados y que las cosas las hagamos bien desde un comienzo. Cuando ese proyecto esté e incluya eso, yo me atrevería a decir que acá ningún concejal se va a oponer, porque es un problema de humanidad y salubridad ya que muchas personas tienen que estar en la vía pública haciendo sus necesidades, por lo tanto lo vuelvo a reiterar y ojalá se pudiera considerar, Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Ese proyecto no sé si está tan acotado en cuanto al financiamiento, a la posibilidad física de espacio y hacerlo ahí mismo, pero si no es así, vamos a buscar la alternativa. Porque estoy plenamente de acuerdo, que es una preocupación que todos debemos tener respecto a las personas con discapacidades

especiales, ya que ellos también deben tener espacio. En lo que se refiere al tema de los estacionamientos subterráneos, es una solución rápida e inmediata....

**Sr. ORTÍZ:** Parche.

**Sr. ALCALDE:** Sí, pero me comprometo a ver si existe cobro de parte de ellos y que se haga algo al respecto, porque no me parece y creo que se puede llegar a algún tipo de convenio con ellos, en el sentido de que tengan algunas excepciones, mientras buscamos una solución de fondo.

**Sr. PAULSEN:** Sobre lo mismo y el punto Nº 4. Conversé con el Director de Construcciones y me señaló, que al hacer el deslizamiento en vez de una escala es algo bastante económico, no es difícil de hacer y poner el pasamano tampoco, así es que creo que en un corto plazo el tema a que estamos haciendo mención estaría superado, yo creo que en menos de un mes podríamos tener superado ese problema. En segundo lugar, lo que me inquieta es lo siguiente: hay una observación que trae a colación el concejal Lynch, en el que señala una publicación que se hiciera en un medio de comunicación local por parte de una ex funcionaria de este Municipio, creo que lo que ahí se afirma por parte de ella, según plantea el concejal Patricio Lynch, es grave y objeto de calumnias concretamente respecto a la Municipalidad y respecto a esto yo consultaría. Le puede consultar usted Alcalde al Director Jurídico, si amerita una publicación de esa naturaleza, para que el Municipio tome cartas en el asunto y proceda a procurar que se aclare esta situación y en definitiva, si es que hay una calumnia correspondiente ésta sea sancionada.

**Sr. ALCALDE:** Antes de consultarle al Director Jurídico, yo personalmente, pienso que es una publicación de prensa que no contiene ninguna acusación formal que se haya hecho.

**Sr. PAULSEN:** Hay una formal.

**Sr. ALCALDE:** ¿Cuál es acusación formal?

**Sr. ORTÍZ:** La intervención de la Ficha de Protección Social, que se ha modificado.

**Sr. ALCALDE:** Es una acusación por la prensa, pero no ha sido por la Contraloría ni nada.

**Sr. PAULSEN:** Aquí, el concejal Lynch plantea lo siguiente. Dice concretamente, la persona aludida que hay una supuesta intervención de la Ficha de Protección Social y me estoy refiriendo a la persona.

**Sr. GARCÍA:** No existe ninguna denuncia pendiente en la Dirección Jurídica que yo tenga conocimiento y ni en la Contraloría, sobre ese tema. Sí, la publicación de prensa la ví pero no existe....

**Sr. ORTIZ:** Alcalde, solamente para complementar. La persona, funcionaria Edelmira Carrillo que realiza esta denuncia fue por años la Encargada de la Ficha de Protección Social y además, por años fue Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, entonces es un tema no menor.

**Sr. LYNCH:** Lo que yo planteé en esa oportunidad Alcalde y si me permite. Esta Revista es de publicación regional y en ella, esta ex funcionaria haciendo mención de que es ex funcionaria y estuvo encargada de esta Ficha, hace la denuncia que el Municipio interviene la Ficha de Protección Social con fines que el propio Municipio tiene. Entonces, la señora Carrillo desliza o se entiende que esta Ficha de Protección Social están manejadas y por tanto, no dan confianza pública y como está acusando al Municipio que está tergiversando los datos.

**Sr. ALCALDE:** ¿Y acusa al Municipio?

**Sr. LYNCH:** Sí, acusa al Municipio y es por eso que yo le entregué la Revista al Director Jurídico, la fotocopió y me fue devuelta. Yo creo, que el Municipio amerita que dé al menos una explicación y diga no es así, pero si el Municipio no dice nada, tiende a quedar la acusación que en realidad se está haciendo estas intervenciones fraudulentas de documentos públicos.

**Sr. ALCALDE:** La pregunta es al Director Jurídico. Tiene que ser por la prensa ¿Cómo se hace la denuncia?

**Sr. GARCÍA:** En primer lugar, sobre el planteamiento del concejal señor Lynch, nosotros no encontramos ninguna denuncia formal de la persona respecto a este tema, por la prensa se dicen muchas cosas y no todas ellas merecen querellas de respuestas. Sí, hay una investigación en la Contraloría a raíz de una denuncia del Senador Navarro y no sé de quien más, pero sí recuerdo haber informado ese tema y por lo tanto, me imagino que la situación va a quedar aclarada de esa manera.

**Sr. ALCALDE:** Hay que tener claro que en la Ficha de Protección Social, la parte que nos corresponde a nosotros es hacer la evaluación, la visita a terreno del Municipio, la verificación del domicilio y todo lo demás, posteriormente esta información es ingresada al sistema, se envía al SERVIU y la calificación de la Ficha o sea, el puntaje lo colocan ellos.

**Sr. LYNCH:** Yo sugiero que se haga un desmentido.

**Sr. ALCALDE:** Lo vamos a analizar. ¿Esa fue la última edición de la Revista Nos?

**Sr. LYNCH:** No, es de varios números atrás pero lleva varios meses y la Municipalidad, como muy bien acota el concejal Godoy, si calla otorga.

**Sr. PAULSEN:** Está bien, lo que propone el concejal Patricio Lynch que se haga un desmentido enérgico.

**Sr. GONZÁLEZ:** Creo que sería bueno que se haga un desmentido, ya que me sorprende porque siendo esa persona como dice en concejal Ortíz, llevaba años trabajando con la Ficha de Protección Social y no lo dijo en su momento, teniendo ella también fuero que la protegía para cualquier represalia que se tomara en su contra y ahora que venga después de tanto tiempo a decir esto, me llama un poco la atención. Creo que ella hacía otras denuncias, más fuertes o tan iguales como esa sin temor y esta denuncia tan grave por qué no la hizo en su momento, entonces me llama la atención. Además me llama la atención, porque el Gobierno implementó un nuevo sistema para mejorar la Ficha de Protección Social y hoy día decir eso, porque actualmente la Ficha se maneja a nivel central, por lo tanto hoy en día, los Municipios no tienen esa facultad como en su momento tenían, ya que ellos distribuían o veían el tema de los puntajes y eso antes ocurría. En la actualidad y con el nuevo Sistema de la Ficha de Protección Social, es en Santiago a nivel central y es el Ministerio de Planificación, quien otorga y evalúa el tema de los puntajes. Por lo tanto, hay ciertas cosas que a mí no me concuerdan, pero creo que sería para mejor imagen poder dar un comunicado y me extraña

mucho que ella, que después de muchos años venga a hacer esa denuncia teniendo en su momento el feroz y la oportunidad.

**Sr. ORTÍZ:** Alcalde, muy breve y respecto a lo que planteó el concejal González. Yo no sé, si solamente con un comunicado decir "mire, en realidad lo que ella dice es mentira, porque nosotros decimos que es mentira". Creo que si tiene antecedentes sólidos, porque ella sabe que al momento de estar haciendo una entrevista va a ser pública y por lo tanto se va a conocer, poder ver otro tipo de acciones porque "el que nada hace, nada teme" y ella sabe. Entonces, pagar una inserción en un medio o en esta misma Revista para decir, lo que dice esta persona entrevistada no corresponde por esto y por esto, pero creo que debemos ir al fondo del tema. Hacer otro tipo de indagaciones y si se comprueba que eso no es así, ahí el Municipio tiene que realizar acciones, porque la acusación fue en contra de la Municipalidad. ¿O no?

**Sr. LYNCH:** Así es.

**Sr. ORTÍZ:** Por lo tanto una inserción en el diario, en la revista o donde sea...

**Sr. PAULSEN:** Lo que abunda no daña.

**Sr. ORTÍZ:** Yo preferiría, comenzar haciendo otro tipo de investigaciones y eso de ser verdad, obviamente con una inserción no sirve.

**Sr. PAULSEN:** La idea no es esa. Hay una acusación grave en contra del Municipio...

**Sr. ORTÍZ:** Una acusación grave, porque hay muchas personas que quizás van a decir "con razón yo fui perjudicado en mi Ficha de Protección Social"

**Sr. PAULSEN:** Sí, por eso hay que desmentirlo.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 5, Incidentes.

#### 5.- INCIDENTES.-

##### 5.1. SE OFICIE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS POR RELLENOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN GENERAL BONILLA.

**Sr. RIQUELME:** Bien breve y evitando las polémicas, en vista que el concejal Condeza hizo una buena reflexión. Señor Alcalde, quiero y si es posible que se me haga llegar la respuesta que entregó la Dirección de Obras, con respecto a los rellenos que se están realizando en calle General Bonilla a la altura del costado izquierdo del sector Valle Noble.

##### 5.2. SE OFICIE A EMPRESA QUE ESTÁ EJECUTANDO TRABAJOS DE MITIGACIÓN EN ESTERO DE NONGUÉN.

**Sr. RIQUELME:** Y lo segundo, si es posible oficiar a la empresa que está realizando los trabajos en el Estero de Nonguén, para que tome todas las medidas de mitigación en el sector de calle Loa en la Población Lautaro, ya que hay un desprendimiento de terreno, lo cual pone en riesgo una casa habitación y también una iglesia evangélica. Poder contactarse con ellos, de manera que puedan tomar todas las medidas de mitigación para evitar más desprendimientos, en la altura de la calle Loa en Población Lautaro.

**Sr. GODOY:** Sobre lo mismo y un complemento. Yo, la otra vez solicité si el encauzamiento tenía unas mallas laterales, venían dentro del proyecto pero no....

**Sr. ALCALDE:** ¿Rejas?

**Sr. GODOY:** Sí, rejas.

**Sr. ALCALDE:** Lo que les puedo informar, es que participé en reuniones donde estaba presente la señora Ximena Atria, Directora de Obras Hidráulicas, e informó que eso no estaba contemplado, pero iba a solicitar su inclusión, ya que era una reja de protección y los vecinos lo habían solicitado hace ya un tiempo y es bastante lógico.

**Sr. GODOY:** ¿Nosotros lo podemos solicitar por escrito? De tal manera, que podamos gestionar alguna cosa...

**Sr. ALCALDE:** Lo que podemos hacer es oficiar nuevamente sobre el mismo tema, a nombre del concejo, que estamos solicitando un pronunciamiento para que nos confirmen la inclusión de la reja de protección.

**Sr. RIQUELME:** Yo creo que el concejal Godoy tiene razón, porque hay que solicitar una ampliación de obras me imagino y hay que poner los recursos.

**Sr. ALCALDE:** De hecho, en el río Andalién ahí ya existen rejas.

**Sr. RIQUELME:** Muchas gracias señor Alcalde.

##### 5.3. EXPONE PROBLEMA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 16 “REMODELACIÓN CONCEPCIÓN”.

**Sr. CONDEZA:** La Presidenta de la Junta de Vecinos N° 16, "Remodelación Concepción" me citó por un problema que tienen con otra Junta de Vecinos, a la cual se le está remodelando o se le está terminando una sede. Ellos, ocupaban parte de esa sede antiguamente con el Club del Adulto Mayor y hay un litigio entre ambas organizaciones, que ya está resultando en imposibilidad de ocupar esos bienes en buena manera. Entonces, me gustaría que los encargados de esta Municipalidad y referido a este tema, pudieran visitar la Junta de Vecinos y pudieran tomar contacto con la señora Presidenta, para que estos bienes que son aportados por el Estado puedan ser utilizados por toda las organizaciones, tal como lo estipula la ley. Es una acción que se requiere, para no entorpecer la tarea de organizaciones que llevan funcionando mucho tiempo en el mismo lugar.

##### 5.4. ENTREGA DOCUMENTOS.

**Sr. CONDEZA:** En segundo lugar señor Alcalde, entregué una carta el día 30 de junio pasado y nuevamente la voy a entregar aquí en el concejo y dice relación con una necesidad que tienen los feriantes del sector de Villa Nonguén. Hay todo un problema ahí con los feriantes antiguos y los que se han ido incorporando, ya que hay una nueva normativa si se puede llamar así, tendiente a reducir la cantidad de vendedores ambulantes en el sector y ellos me han planteado, una solicitud que me parece bastante razonable. Hace unos años, la Municipalidad invirtió al costado de la cancha de fútbol y pavimentó ese sector con el fin de que la feria la cual funcionaba en la calle, se trasladara a ese sector y eso no ha ocurrido porque los feriantes se negaron a usarla. Existe un conjunto de comerciantes, pero no son comerciantes de

productos agrícolas o de alimentos y requieren de un sector donde poder trabajar y ese sector, está apto para que ellos lo puedan ocupar. La lista que yo tengo, es de aproximadamente treinta y cinco, pero se podría ocupar hasta con sesenta personas, lo cual ayudaría enormemente a que ellos puedan desarrollar su actividad en forma normal, ciertos días de la semana y pudiéramos empadronarlos, ellos pagar un derecho y es lo que quieren hacer. Y además, permitiría que esta gente no termine en el centro de Concepción vendiendo estas cosas, porque con este lugar ellos ya estarían más que satisfechos. Le hago nuevamente entrega de la carta señor Alcalde, para que quede en el Acta.

**Sr. GODOY:** Como un persa.

**Sr. CONDEZA:** Puede ser un persa.

**Sr. RIQUELME:** Me permite Alcalde con respecto al tema. La verdad, es que ese tema lo estoy viendo con el Presidente de la Junta de Vecinos, don Víctor Manuel Urra. Este tema se está trabajando con la SECPLAC y de alguna manera ya está casi establecido, justamente la petición que ellos hacen se concretaría en el transcurso de la próxima semana.

**Sr. CONDEZA:** Fantástico.

#### 5.5. CARTA ENVIADA DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

**Sr. CONDEZA:** El tercer tema, voy a dar lectura corta a una carta que recibí de EFE y que le interesa mucho a la gente del sector de Laguna Redonda y dice: *"Estimado concejal, según me ha informado nuestro Gerente de Operaciones, don Raúl Etcheverry, se ha adjudicado el estudio de ingeniería al ingeniero don Miguel Sandor, especialista en este tipo de estructuras. Dicho estudio, define el estado y destino de los componentes de la pasarela dañada, las obras complementarias y el cronograma de trabajo. A fines de julio, se tendrá el proyecto definitivo el cual se ejecutará dentro del año 2011, como medida de mitigación y mientras se realiza el estudio y las obras, se ha reducido la velocidad de circulación en el sector de la Pasarela dañada".*

*Maria Isabel Seoane,  
Subgerente de Comunicaciones Corporativas".*

Lo cual es una buena noticia, porque este asunto ya está avanzando y a punto de terminar.

#### 5.6. ENTREGA COPIA DE DECRETO DE CONVENIO SUSCRITO CON MALL DEL CENTRO DE CONCEPCIÓN.

**Sr. CONDEZA:** Quiero hacer entrega del decreto que hace mención a un convenio que firmó la Municipalidad con el Mall del Centro de Concepción, yo quisiera tener una copia de ese convenio y saber a qué nos comprometimos.

**Sr. ALCALDE:** ¿De qué fecha el convenio?

**Sr. CONDEZA:** Aquí, le entrego el decreto.

#### 5.7. SOBRE LAS FINANZAS DEL DEM.

**Sr. CONDEZA:** Respecto al tema de la Dirección de Educación Municipal, obviamente las cifras que entregó el Director hace un rato en la sesión que tuvimos anterior a ésta, son sumamente preocupantes y son más preocupantes aún, porque probablemente ya hace mucho tiempo que se tenía conocimiento de esto y no se nos había informado, a pesar de la insistencia respecto a este tema. Vamos a tener más instancias, porque esto requiere que se nos entregue mucho más información, para poder evaluar los caminos a seguir. Yo quiero hacer dos planteamientos. El primero, tiene relación con la reiteración del mal manejo que se hace aquí de las finanzas. El artículo 23 de la Ley dice, *"que cuando hay servicios traspasados de salud, de educación y demás incorporados a la gestión y, cuando la administración de esto sea ejercida directamente por la Municipalidad, le corresponderá cumplir, además las siguientes funciones: Letra b): Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas."* Yo pregunté a propósito, qué pasaba con el Director de Administración y Finanzas de esta Municipalidad que no estaba presente, para algo que le compete directamente. Yo, voy a solicitar una vez más y dada la gravedad de los hechos que nos ha indicado la Contraloría en un informe de auditoría desde hace seis meses, más el informe de las horas extras y más lo que estamos viendo en el DEM, que se le busque otro trabajo al Director de Finanzas de esta Municipalidad, no dije que lo echaran, por favor y, contratemos gente que tenga capacidad para que esto se lleve de buena manera y lo mismo, con el Director de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal. Yo solicito, tal como se está contratando una gran cantidad de personal...

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Concejal señor Condeza está en su tiempo.

**Sr. CONDEZA:** Sí, lo sé. Y, solicito expresamente que a esta Municipalidad lleguen ingenieros, contadores e ingenieros comerciales, para que de una vez por todas solucionemos estos problemas, esto no puede seguirse arrastrando y no necesitamos más periodistas, sociólogos ni sicólogos. Necesitamos esta gente para que nos solucionen los problemas. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias señor concejal.

**Sra. SMITH:** Parece que yo tenía la palabra más adelante.

**Sr. LYNCH:** Entonces, pido yo la palabra.

**Sra. SMITH:** Es para respetar el orden, nada más.

**Sr. PAULSEN:** No, las damas primero.

#### 5.8. VISITA REALIZADA A ESTADIO "ESTER ROA"

**Sra. SMITH:** Muchas gracias, ahora estamos trabajando en equipo y así da gusto Alcalde estar en los concejos, no esas sesiones de concejo que han sido a veces tan beligerantes. Yo quiero insistir en un tema que usted mismo planteó que era para Incidentes, respecto a la visita que realicé al Estadio "Ester Roa" y la prohibición de parte de los funcionarios, pero no de ellos, sino que por un llamado telefónico de poder ingresar yo al recinto y ver como en mi calidad de concejal a lo mejor, poder ver como funcionan y como es el sistema operativo de las bodegas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Entonces, me pareció muy

extraño y di unas vueltas, como ya lo dije y lo manifesté denante, me encontré con las mediaguas que se retiraron del sector de Aurora de Chile por la Municipalidad de Concepción y que están botadas, o sea ahí hay treinta o cuarenta millones de pesos, yo creo que esa es la inversión que hizo la Oficina de Emergencia de la Intendencia, pero este Municipio podría a lo mejor haber gestionado y haberla asignado a mucha gente que lo requiere. Entonces, un poco comentar eso Alcalde, porque en las condiciones que están esas mediaguas, ya se perdieron y ni siquiera sirven para leña, porque están mojadas. Pero yo no sé, si uno tiene prohibición de ir a un lugar que es municipal, en donde se hace entrega de lo que es la ayuda social, entonces me sorprendió bastante el tema que a uno le prohíban el ingreso, porque cuando a uno le prohíben el ingreso a un lugar significa, que hay algo que se está ocultando.

**Sr. ALCALDE:** Esa es una conclusión que está sacando usted señora Concejal. Porque para ingresar a bodegas, a un recinto cerrado con custodia de bienes, obviamente hay que tener alguna autorización.

**Sra. SMITH:** No había custodia, habían dos funcionarios nada más. Está bien, pero yo lo quiero plantear.

**Sr. ALCALDE:** Siempre es así, como cuando uno va a la casa de cualquiera.

**Sra. SMITH:** La casa municipal, me imagino que es de la comunidad y nosotros en calidad de concejales, también debemos estar ahí.

**Sr. ALCALDE:** Para ingresar a recintos cerrados, obviamente hay que tener las autorizaciones correspondientes.

**Sra. SMITH:** Yo entré y no tuve ningún problema, adentro tuve el problema. Pero lo quería plantear aquí.

#### 5.9. PRESENTACIÓN FINANCIERA DEL DEM.

**Sra. SMITH:** Y el otro tema que también me llamó la atención, es con respecto a lo que pasó hoy día con la presentación de la situación financiera de la Dirección de Educación Municipal, yo solicité junto con el concejal Ortíz, de poder grabarla en un pendrive y no se nos autorizó, porque la persona que estaba a cargo de hacer la presentación del power, nos señaló que el Director de del DEM había prohibido, estaba estrictamente prohibido grabar la presentación.

**Sr. ALCALDE:** Va a ser parte del acta.

**Sra. SMITH:** Está bien. Pero si uno la puede tener antes para poder analizarla y leerla porque de aquí a que nos llegue el Acta, ya que sabemos que las Actas no van al día y es por eso, van a pasar varios días, va llegar la próxima semana y esta citada la Comisión de Educación. Por lo tanto, esa información lo ideal sería tener antes y no después de.

**Sr. ALCALDE:** No hay ningún problema y se les va a enviar a todos los señores concejales, no hay ningún secreto en la información.

**Sra. SMITH:** Ojalá sea enviada lo antes posible.

#### 5.10. HORAS EXTRAORDINARIAS EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

**Sra. SMITH:** Y no quiero dejar pasar lo que en el Concejo Extraordinario se habló, respecto a los funcionarios públicos desde el punto de vista del cuestionamiento por las horas extraordinarias. Se dijo ahí, de los funcionarios públicos que todos trabajan, todos tienen horas extraordinarias, por lo tanto está bien. Yo fui funcionaria pública y quiero hacer un paréntesis. Este informe de Contraloría, fue lo que me significó mi despido de la administración pública y eso que quede constancia, eso fue así, la orden la dio la Intendenta y eso está claro. El Tribunal acogió esa presentación y es un tema que ya está zanjado en todo caso, o sea no hay vuelta atrás. Yo quiero hacer una defensa respecto a los funcionarios públicos porque hay funcionarios públicos y funcionarios públicos. Usted habló muy bien del ex Administrador Municipal, porque hizo una muy buena gestión y se nota, ya que en ocho meses el ganó trece millones de pesos en horas extraordinarias por lo tanto, yo creo que lo hizo muy bien. Pero, clarificar Alcalde una vez más, que este Municipio se destaca más por las cosas negativas, que por las cosas buenas. Lo que acaba de decir el concejal Jorge Condeza, respecto al perfeccionamiento de las Unidades, sobre todo los que tienen que ver con las finanzas y también se lo hemos planteado el tema, que está en cuestionamiento o está en sumario administrativo por la Contraloría, la Dirección de Finanzas, a raíz del informe que se emitió hace un par de meses atrás y sin embargo, el Director de Finanzas sigue ahí. En cualquier institución pública, la persona que está en cuestionamiento por un sumario administrativo, normalmente la autoridad lo saca mientras no se aclare esa situación y aquí, él sigue operando y sigue funcionando, por tanto también hay una muestra hacia fuera del Municipio que las cosas no están funcionando, como uno o como la gente quisiera. Además Alcalde, los funcionarios municipales comunes y corrientes que no tienen derecho a horas extraordinarias, porque no hay dinero para cancelarles, han sido sujetos de impropios en la calle o las mismas marchas, donde vienen acá los chicos de los colegios y les dicen que devuelvan la plata de las horas extraordinarias, etc., y esto va en desmedro de la imagen del funcionario municipal, todo lo que está pasando en esta Municipalidad. Por lo tanto, yo creo que hay que tomar cartas y dar una imagen de transparencia hacia fuera pero con hechos concretos.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias, señora Concejal.

#### 5.11. PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL PARA EL CLUB DE RAYUELA VILLA CAP.

**Sr. ORTÍZ:** Me alegro que esté tomando apuntes, porque lo que le voy a plantear espero que no se le olvide, por el bien de la organización, Alcalde. En mayo del 2010, a la semana después que usted asumió como Alcalde, fuimos invitados al Club de Rayuela de Villa Cap, estuvimos presentes en esa institución y se le planteó un tema que es un compromiso que viene de la anterior administración, específicamente desde el año 2008 y que a través de un proyecto de nuestro Municipio, se iba a poder concretar el cierre perimetral de este Club que tiene su sede, pero tiene su cancha de rayuela al aire libre y en plena calle. De eso ha pasado ya muchísimos años, hemos ido avanzando de a poco y el 12 de mayo del 2011, a través del Oficio Ord. N° 309, donde se solicita la asignación presupuestaria para darle prontitud y poder ser llevado a la Comisión de Hacienda, después traída al concejo y a través de la Providencia N° 2618 y hasta el día de hoy se encuentra en la Administración Municipal, desde mayo a la fecha este proyecto que ya está listo, están las platas y hay que entregar la asignación presupuestaria, pero descansa en algún escritorio de la Administración Municipal

y hasta el momento, no ha sido llevado a la Comisión de Hacienda ni al Concejo Municipal. Por lo tanto, Alcalde yo le solicito una vez más, poder cumplir con este compromiso que es del año 2008 y repito el Oficio Ord. N° 309, de 12 de mayo del 2011 y la Providencia es la N° 2618.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Perdón ¿Qué proyecto es?

**Sr. ORTÍZ:** Es un proyecto de cierre perimetral, para el Club de Rayuela de Villa Cap, compromiso que viene por parte de este Municipio, insisto desde el año 2008. Entonces, Alcalde poder concretar esto y así poder cumplir con la palabra empeñada.

#### 5.12. FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR ARTESANAL EN EL PARQUE ECUADOR.

**Sr. ORTÍZ:** En segundo lugar Alcalde, en febrero de este año a vías de inaugurar nuestra Feria Artesanal, tuvimos una situación y que desde mi punto de vista, se podría haber evitado si hubiésemos trabajado con tiempo con este grupo de personas que se ganan la vida, en una feria anexa a la Feria Artesanal del Parque Ecuador de Concepción. En aquella oportunidad, ellos hicieron una toma de nuestra Catedral y se trató de hablar con el Alcalde y se planteó derechamente, que no iban a ser autorizados producto de los constantes reclamos de los vecinos del sector como de los feriantes artesanales, que son los de la feria madre se podría decir, producto de diversos problemas. En aquella oportunidad, le planteé incluso a usted Alcalde y vine a su oficina, cuando fui a conversar con ellos ya que estaban en la toma de la Catedral y yo le vine a exponer el tema y usted me dijo, en realidad no se puede por las razones que acabo de decir, por los reclamos de los vecinos, los feriantes, etc. Y en aquella oportunidad, le planteé poder trabajar con tiempo y poder decirles claramente a ellos, si van a ser autorizados en esta feria artesanal y que si Dios quiere, se va a realizar en febrero del 2012, porque son personas que ellos compran sus productos, se abastecen para poder recorrer las diversas ferias que dentro de la Región del Bío Bío se realizan durante el período de diciembre, enero y febrero. Entonces, poder trabajar con ellos y dejarles claro desde un comienzo, cuáles van a ser las exigencias que va a poner el Municipio, porque ellos están dispuestos a tomar estas exigencias, poder conversar con sus asociados y la persona que no cumple simplemente se va a ir, porque a ellos también les conviene que puedan trabajar tranquilos, les conviene no generar problemas porque obviamente durante mucho tiempo y espero que así sea, esta Feria Artesanal va a seguir instalándose en el Parque Ecuador. Por lo tanto, le vuelvo a solicitar una vez más Alcalde y ahora lo hago aquí en el concejo, antes lo hice en su oficina cuando estábamos conversando los dos, poder trabajar con tiempo y estamos a siete meses de la fecha de realización de esta feria artesanal y poder decirles de frentón, si van a poder programarse en las compras de sus productos e incluyendo la Feria del Parque Ecuador y en aquella oportunidad, obviamente quedaron con stock demás y tuvieron que arreglárselas para poder recuperar la plata de lo invertido. Así es que se lo pido de antemano Alcalde y con muchísimo tiempo, estamos a 7 de julio y esto es en febrero del 2012, así es que por tiempo no nos deberíamos quedar. Esos eran los dos temas que le quería plantear Alcalde, gracias.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde, yo fui bien breve en mi tiempo y ocupé menos de un minuto, casi nada. Yo recuerdo que en aquella ocasión, se creó mucha polémica, porque se sacaron a los comerciantes que se colocan al lado de la feria. También, hay que hacer el reconocimiento respectivo de parte de los artesanos que hicieron después de tanto tiempo, el ordenamiento que hubo en la Feria con respecto a la gente que expone, ya que ésta es una Feria Internacional, donde viaja gente de todas partes del mundo a exponer sus trabajos y la verdad, es que hubieron muy buenas críticas de parte de los vecinos, de los feriantes y de los mismos expositores. Si hay que regular, tiene que hacerse de manera tal, que no afecte lo que este año se consiguió, con la capacidad que hubo de ordenamiento y la buena gestión que hubo tanto para los feriantes que vienen a exponer artesanías, tanto de fuera del país como de otras regiones.

**Sr. ALCALDE:** Para recordar, entiendo que conversamos en aquella oportunidad...

**Sr. ORTÍZ:** Alcalde, lo que yo planteé es tener claro si ellos van a poder o no van a poder exponer.

**Sr. ALCALDE:** Sí, no hay ningún problema en conversar con ellos y reunirnos, como no lo hubo en esa época y que se trató de hablar con el Alcalde. Se habló con el Alcalde más de una oportunidad y no recuerdo si fueron dos o tres reuniones que tuvimos con los dirigentes, en donde les planteamos de qué se trataba y podamos seguir haciéndolo. Yo inicialmente, fui de la idea que si íbamos a hacer alguna otra alternativa, no era justamente adjunta a la Feria del Arte, porque el resultado y como bien lo acaba de explicar el concejal Riquelme, el no tener las dos cosas funcionando conjuntamente, le había dado mucho realce y además había rescatado nuevamente la calidad y el nivel de nuestra Feria de Arte Popular. Es un tema que lo podemos conversar y no hay ningún problema.

**Sr. ORTÍZ:** Esa es la idea, buscar una solución.

#### 5.13. SOBRE AUDITORIA EXTERNA A DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**Sr. LYNCH:** En realidad, la exposición que nos hicieron de Educación es bastante dramática y en realidad si uno recuerda las cifras, en cuentas por pagar son cuatrocientos cincuenta y nueve millones; deudas a personal, más de mil millones; déficit acumulado hasta diciembre, del orden de dos mil doscientos millones y en total son tres mil setecientos millones de aquí a diciembre, entonces estamos hablando de cifras realmente muy grandes que van a colocar al Municipio en una situación realmente muy inconfortable, por decir lo menos. Ahora, respecto a la información que nos han entregado y usted ve que el Director de Finanzas, por supuesto que él tiene derecho a enfermarse, pero nunca lo hemos visto y desde diciembre no hemos logrado verlo, a él no le hemos logrado sacar una palabra. Yo no estoy haciendo ninguna acusación respecto de sus actuaciones, pero está claro que necesitamos una información más fina sobre el tema y sobre todo, de esta deuda de personas y cuentas por pagar, porque el resto es fácil de saber, tanto se ingresa por subvenciones y tanto son los gastos, pero las deudas que están atrás esas requieren un análisis más fino y yo le escuché muy bien a usted, que había solicitado a la Contraloría una auditoría. Pero muy bien sabemos lo recargada que está la Contraloría, no sabemos cuando la va a hacer y es muy posible, quizás se demore más de lo que nosotros podemos esperar para tener una información real respecto a esto y por lo tanto Alcalde, le sugiero volver al tema y se contrate una auditoría externa lo más rápidamente posible.

Aprovecho de recordar que esa auditoría que fue mencionada denante, esa auditoría externa en aquella oportunidad no se podía hacer, porque se iba a hacer con fondos de apoyo a la gestión y eso legalmente no se puede hacer, el Municipio entra en una irregularidad jurídica y es por eso que la rechazamos, pero nunca hemos rechazado que se haga una auditoría. Por eso yo sugiero Alcalde, dada la gravedad del tema y las cifras, tres mil setecientos millones es superior al déficit que tiene la Municipalidad que es de tres mil setenta millones, según datos oficiales pero es posible que haya disminuido o aumentado y eso no lo sabemos. Pero este déficit que nos acaban de informar públicamente y además, los medios de comunicación seguramente ya los están filtrando al medio nacional, exige que nosotros, por lo menos yo como concejal no me siento cómodo, sin tener una información veraz, exhaustiva, acabada al detalle y lo haga una auditoría externa. Porque sabe Alcalde, tenga serias dudas para no creerle a la gente que hoy día nos ha informado y por eso yo preguntaba ¿Estuvo el Director de Finanzas? Y me dijeron los datos se tomaron de los papeles, pero bien sabemos cuánto aguantan los papeles. Así es que yo sugiero, reitero y le pido al concejo si está de acuerdo conmigo en el sentido de insistir ante el Alcalde, que pidamos una auditoría externa rápidamente sobre el tema.

**Sra. SMITH:** Votémosla.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Alcalde, son las 14.05 horas.

**Sr. ALCALDE:** Bien, les propongo que nos tomemos unos minutos y queda tiempo solamente para hablar el concejal señor Paulsen, ya que había pedido la palabra. Respecto a la auditoría externa, yo le solicité al Administrador Municipal que la solicitara, estuvo en eso y tiene respuestas, correos electrónicos de las empresas, etc. Finalmente, acotamos bien de que se trataba el estudio y estas empresas no lo hacen, o sea no hacen auditorías a empresas públicas, ya sea a Municipalidades, ni a ninguna otra empresa pública por una cosa técnica y por eso lo que hice a continuación, fue solicitarlo a la Contraloría.....

**Sr. LYNCH:** Pero se puede contratar a las Universidades, Alcalde.....

**Sr. ALCALDE:** Sí, vamos a buscar todas las alternativas. Porque yo sí tengo bastante confianza en la información que ahora tenemos, ya que se dedicó personal exclusivo a esa información y la que teníamos antes, o sea el primer y segundo presupuesto que envió el Departamento de Finanzas no era confiable, pero el primero era absolutamente equivocado o inexacto.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve. Lo que dice relación con el déficit, me parece bien toda clase de investigaciones, tanto de carácter de la Contraloría como la que usted ha solicitado, para establecer responsabilidades respecto a esta información absolutamente poco confiable que recibimos, para cuando se aprobó el PADEM y posteriormente, incluso la rectificación correspondiente. Me parece muy bien, el esfuerzo que se haya realizado para clarificar las cifras y me da la impresión que estas son realmente las cifras correctas, pero en todo caso toda clase de auditoría externa me parece estupendo, la idea es avanzar mucho más rápido en las soluciones y es por eso, la reunión que vamos a tener es para trabajar en ese tema que me parece muy importante. Yo solicitaría también, no solamente concurrieran las personas a las que se ha hecho mención a esa reunión, sino que a muchas más organizaciones, entidades, particularmente al sector privado y el privado subvencionado, ya que siempre quedan al margen de este tipo de reuniones y además las Universidades, porque en definitiva el tema de la educación afecta mucho más allá de lo que hemos venido observando.

#### 5.14. REALIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL EN EL PARQUE ECUADOR.

**Sr. PAULSEN:** Respecto a la Feria de Arte, lo que se está solicitando es una anticipación solamente de lo que normalmente se hace y son dos meses ahora pero hagámoslo en cinco meses ningún problema, mientras antes se realice este trabajo previo de escoger a las personas adecuadas con los parámetros que correspondan, está muy bien.

#### 5.15. CONDOLENCIAS A FAMILIA DE SEÑOR DANIEL BADILLA ALEGRÍA.

**Sr. PAULSEN:** Yo quisiera finalizar, rindiendo homenaje a un distinguido funcionario municipal, don Daniel Badilla Alegría, fallecido recientemente. Fue Vicepresidente Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, Presidente de la Asociación de Municipalidades de nuestra Región y fue Alcalde de la Comuna de Los Ángeles. Estaba desarrollando una acción muy importante a nivel gubernamental, también fue doce años Alcalde de Los Ángeles, además tuvo una participación muy colaboradora con este Municipio cuando fue Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades. Yo quisiera en esta oportunidad, solicitarle señor Alcalde y también a ustedes distinguidos colegas, tengan a bien enviar las condolencias tanto al Municipio de Los Ángeles y a los familiares del señor Badilla, que estaba como le digo en pleno uso de sus facultades y trabajando intensamente por el país, pero desgraciadamente le vino un derrame cerebral de un día para otro, yo había conversado pocos días antes con él por otras razones, de carácter profesional periodístico y la verdad es que nos sorprendió dolorosamente. Tuve la oportunidad de concurrir a los funerales en Los Ángeles, fue multitudinario y yo quisiera que nosotros de una u otra manera, nos hicieramos eco de un funcionario municipal, de un Alcalde y desarrolló una muy importante labor de una Comuna de nuestra Región. Gracias, Alcalde.

#### 5.16. ENTREGA DOCUMENTO SOBRE ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDE Y CONCEJALES.

**Sra. SMITH:** Alcalde, todo este concejo en masa prácticamente participó en el Encuentro Nacional de Alcaldes y Concejales, los días 28, 29, 30 de junio pasado y el 1 de julio en curso. Aquí están los anuncios que hizo el Ministro del Interior don Rodrigo Hinzpeter, más el voto político de la Asociación Chilena de Municipalidades y quiero hacerlo entrega, para que forme parte del Acta.

**Sr. ALCALDE:** Bien, muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.11 horas.



20



PATRICIO KUHN ARTIGUES  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION



CCO/meam.-

CONCEPCION, 7 de julio de 2011.

**RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 94 DE FECHA 07/07/2011**

- **ACUERDO N° 01:**  
**SE APRUEBA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 91, DE 2 DE JUNIO DE 2011.**
- **ACUERDO N° 02:**  
**SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE JUICIOS LABORALES POR \$ 39.860.000.-**
- **ACUERDO N° 3:**  
**SE APRUEBA CREAR DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS POR \$ 21.706.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU.**
  - PMU – CONSERVACIÓN CESFAM SANTA SABINA Y,
  - PMU – MEJORAMIENTO TECHUMBRE CESFAM PEDRO DE VALDIVIA
- **ACUERDO N° 04:**  
**SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”.**
- **ACUERDO N° 5**  
**SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA DIRECTOR O DIRECTORA DEL CESFAM, LORENZO ARENAS.**
- **ACUERDO N° 6:**  
**SE ACUERDA APROBAR LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES:**
  - CARLOS EDUARDO ROJAS ISLAS
  - CLAUDIA MARIELA OSSES TORRES
  - ROBINSON ARIEL SÁEZ ESCALONA
  - LIDIA BURGOS REBOLLEDO CAFETERÍA E.I.R.L.
- **ACUERDO N° 7:**  
**SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA PATENTE DE ALCOHOLES, SOLICITADA POR SOCIEDAD LA UNIVERSIDAD LTDA.**
- **ACUERDO N° 8:**  
**SE APRUEBA DEJAR PENDIENTE EL PROYECTO DENOMINADO “APORTE MUNICIPAL CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO” POR \$ 16.000.000.-**

**RESUMEN DE SOLICITUDES EFECTUADAS POR LOS CONCEJALES:**

- ❖ Solicitud de acceso vía rampla a los baños públicos de la Plaza de Armas, a objeto que puedan ser utilizados por personas con discapacidad.
- ❖ Solicitud de aclaración pública respecto de los dichos de ex funcionaria municipal en orden a supuestas intervenciones en las Fichas de Protección Social en períodos en que la ex funcionaria trabajaba en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ❖ Solicitud de oficio a la Dirección de Obras a fin de que informe respecto de los rellenos que se están realizando en la Avenida General Bonilla a la altura de Valle Noble, Concepción.
- ❖ Solicitud de oficio a la empresa que está ejecutando trabajos de mitigación en el Estero de Nonguén como también se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de que se confirme la inclusión de rejas de protección en el mismo Estero.
- ❖ Solicitud que el Director de Finanzas sea trasladado a otra Unidad Municipal y que se contraten ingenieros, contadores e ingenieros comerciales, y no contratar más periodistas, sicólogos y sociólogos con el objeto de mejorar el manejo de las finanzas municipales.
- ❖ Solicitud de implementar feria en el sector de Villa Nonguén a un costado de cancha de fútbol.
- ❖ Solicitud de copia de convenio suscrito entre el municipio y la empresa Mall del Centro de Concepción.
- ❖ Solicitud de envío de presentación en power point del sr. Director de Educación Municipal efectuada en Concejo Extraordinario.
- ❖ Solicitud de concreción del Proyecto del cierre perimetral del Club de Rayuela Villa Cap.
- ❖ Solicitud de análisis y pertinencia de autorización para los comerciantes que se ubican al costado de la Feria de Arte Popular, para febrero de 2012.
- ❖ Solicitud de auditoría externa a la Dirección de Educación Municipal.
- ❖ Solicitud de condolencias a la familia de don Daniel Badilla Alegría (q.e.p.d.)

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

<b>FECHA</b>	:	23 de Junio de 2011
<b>HORA</b>	:	Sala de Sesiones Alcaldía
<b>Hora de Inicio</b>	:	17.40 horas
<b>Hora de Término</b>	:	18:54 horas

Preside la Reunión    **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

**Asistieron los Concejales señores:**

- Patricio Lynch Gaete
- Jorge Condeza Neuber
- Alejandra Smith Becerra
- Fernando González Sánchez (se incorpora a las 17.48 horas)
- Christian Paulsen Espejo-Pando (se incorpora a las 17.55 horas)

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

Mauricio García Larenas, Asesor Jurídico  
Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación  
Damarys Quezada Figueroa, Jefe de RRHH de la DAS  
Elias León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas  
Maria Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan  
los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Modificación Presupuestaria para pago de Juicios Laborales por un valor de \$39.860.000.-**  
 El Director de Asesoría Jurídica a través del Ord. N° 597 de 17.06.2011 solicita se pague por sentencias ejecutoriadas dictada en juicios ordinarios laborales (sistema antiguo) la suma de \$14.830.202.- en la causa rol N° 570-2008 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, demandante doña Teresa Arias Henriquez y la suma de \$ 10.739.636.- en causa rol N° 571-2008 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, demandante doña Adriana Cárcamo Leiva. Debido a que está embargado un bien raíz de propiedad del Municipio y que se ha fijado remate para los días 20 y 21 de junio de 2011, se solicitó el pago en forma inmediata.  
 Además, el Ord. N° 609 de fecha 21.06.2011 del Director Jurídico nos informa que existe sentencia en causa rol N° 569-2008 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo, demandante doña Yolanda Araya Cabezas por un monto de \$ 14.289.710.-, en este caso también se encuentra embargado un bien raíz y se fijó remate para el 22 de junio de 2011.  
 Por lo señalado se requiere aprobar traspaso de fondos por un valor de \$ 39.859.548.- desde el código 34.07 denominado "Deuda Flotante" al código 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad".

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>34</b>			<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	
	07		Deuda Flotante	39.860
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.860</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
<b>26</b>			<b>CxP otros Gastos Corrientes</b>	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	39.860
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.860</b>

El Sr. García explica el punto y el Sr. Condeza señala que la Municipalidad se habría economizado los intereses sino hubiera dilatado el tema.

**La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:**

**Aprueban:** Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Lynch, este último aprueba si se realiza la simulación del pago inmediato de las causas pendientes.

**Se abstienen:** Sr. Gonzalez, Sr. Condeza y Sra. Smith.

- 2.- **Crea Denominación y Código Presupuestario de Proyecto denominado "Aporte Municipal Conjunto Habitacional Tucapel Bajo" por valor de \$ 16.000.000.-**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.006.003	APORTE MUNICIPAL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO"	16.000.000.-

Este proyecto cuenta con el siguiente financiamiento, según indica el Decreto N° 97 de 27.01.2010

FINANCIADO POR:	MONTO \$
APORTE MUNICIPAL	800,00 UF \$ 16.000.000.-
PROGRAMA PMB-SUBDÉRE	5.688,53 UF \$ 110.995.000.-
RESOL EXENT 9288/2009 MINVU	40.180,00 UF
RESOL EXENTA 2031/2009-MINVU	33.360,00 UF
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>80.028,53 UF</b>

Explica el Sr. Zambrano y la Comisión de Hacienda **aprueba** por unanimidad.

- 3.- **Crea Denominación, Código y aprueba suplementación presupuestaria de los siguientes proyectos por valor total de \$ 21.706.000.- financiados con Fondos PMU**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.045	PMU-CONSERVACION CESFAM SANTA SABINA	4.110.000.-	4118114 de 22.06.2011
31.02.004.007.046	PMU-MEJORAMIENTO TECHUMBRE CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	17.596.000.-	4118125 de 22.06.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras entidades Públicas	21.706.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.706.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02	004	CX P INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles	21.706.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.706.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Condeza, Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sra. Smith y Sr. Riquelme. Se abstiene el Sr. González.

- 4.- **Ord. N° 808 de 10.06.2011 Director de Desarrollo Comunitario.**  
**Licitación Pública "Adquisición de Materiales de Construcción destinados a los beneficiarios del Depto. de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, bajo la modalidad de contrato de suministro", ID 2416-82-LP11**  
Se presentaron los siguientes oferentes:  
- Sodimac S.A., Homecenter El Trébol  
- Multicomercial Chillán Ltda.  
- Electrocom S.A.  
- Maderas y Viviendas R. Esteban y Cia  
- Maderas El Conquistador Ltda.  
Quedan fuera de bases por no presentar documentos solicitados en el punto 4.1 de las Bases Administrativas, relativo a ingreso de sobre "Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta", los oferentes:  
- Multicomercial Chillán  
- Electrocom S.A.  
Quedan fuera de bases por no presentar documento solicitado en el punto 4.3 letra d) de las Bases Administrativas, relativo a ingreso de "...Informe con las características técnicas, marca, procedencia, calidad y precio...", los oferentes:  
- Sodimac S.A., Homecenter El Trébol  
- Maderas El Conquistador Ltda.  
El único oferente que queda habilitado para analizar su experiencia y conocer finalmente su oferta económica, pues presenta la documentación completa solicitada en las bases administrativas es:  
**Maderas y Viviendas R. Esteban y Cia. Ltda.**  
Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 116.505.921.- IVA incluido, el monto total de la oferta asciende a \$ 84.368.186.-  
El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Maderas y Viviendas R. Esteban y Cia. Ltda.

No se presenta personal de la Dideco para explicar el tema y tampoco se recibieron las bases de la licitación.

El Sr. González, el Sr. Riquelme y el Sr. Paulsen votan dejar pendiente el tema. El Sr. Condeza se abstiene porque falta información y el Sr. Lynch rechaza junto con la Sra. Smith.

Se someterá a votación en el próximo Concejo pero previamente la Dideco deberá enviar la información pertinente.

- 5.- **Ord. N° 1680 de 17.06.2011 Dirección Administración de Salud**  
Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes Director/a Cesfam Lorenzo Arenas.

La Sra. Quezada, Jefe de RRHH de la Das explica el tema y los concejales solicitan que se envíe las Bases del Concurso para someterla a votación en el próximo Concejo. Ella se compromete a enviarla por correo electrónico.

- 6.- **Ord. N° 297 de 14.06.2011 Jefe Patentes y Rentas  
Ord. N° 302 de 17.06.2011 Jefe Patentes y Rentas  
Ord. N° 639 de 17.06.2011 Secretaría Municipal**  
Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- CARLOS EDUARDO ROJAS ISLAS	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 777	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JJ.VV. QUE SE UBICAN EN ESTA UNIDAD VECINAL.	01.06.2011
2.- CLAUDIA MARIELA OSSES TORRES	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES LETRA C	O'HIGGINS N° 67	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA", QUE SE UBICA EN ESTA UNIDAD VECINAL.	17.05.2011
3 - ROBINSON ARIEL SAEZ ESCALONA	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: CALLE 1 N° 1748 VILLA PRODUCCION A: O'HIGGINS N° 163	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA", QUE SE UBICA EN ESTA UNIDAD VECINAL.	18.05.2011
4 - SOCIEDAD LA UNIVERSIDAD LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE CALLE ROSAMEL DEL SOLAR 251 A PAICAVI 698, 2º PISO	ORD N° 531 DE 30.05.11 DE LA DIRECCION JURIDICA INDICA QUE DEBIDO AL ULTIMO INFORME EMITIDO POR LA INTENDENCIA REGIONAL QUE SEÑALA QUE LA COMUNA SE ENCUENTRA EXCEDIDA EN 50% DEL TOPE MAXIMO, ESTIMA NO PROCEDENTE ACceder A LA SOLICITUD.	14.02.2011
5 - LIDIA BURGOS REBOLLEDO CAFETERIA E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: PAICAVI 1301-A A: FUTURO PASEO PEATONAL 320 LOCAL 9	LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITÓ LA OPINIÓN DE LAS JJ.VV. DE LA UNIDAD VECINAL NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA.	27.01.2011

Las patentes N° 1 y N° 2 son aprobadas por unanimidad.  
 La patente N° 3 es aprobada por el Sr. González, Sr. Riquelme y Sr. Lynch (este último aprueba a la espera de la ordenanza que preparará la Dirección Jurídica). El Sr. García señala que se presentará un avance de la Ordenanza en el próximo Concejo. El Sr. Paulsen, Sr. Condeza y Sra. Smith se abstienen.  
 La patente N° 4 queda pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, se solicitará Informe a Inspección y a Carabineros.  
 La patente N° 5 es aprobada por el Sr. González, Sr. Lynch y Sr. Riquelme. Se abstienen el Sr. Condeza, Sr. Paulsen y Sra. Smith.

7.-

**Incidentes**

- 7.1.- El Sr. León aclara que el Ord. N° 296 de 14.06.2011 de Patentes y Rentas tiene un error en el oficio conductor, pero los roles están correctos. Esto será subsanado cambiando la hoja.  
 7.2.- El Sr. Lynch solicita que se tenga en cuenta los pasamanos en el Proyecto de los Baños de la Plaza.  
 7.3.- El Sr. Condeza consulta por la contratación del Catastro de los Bienes Raíces. El Sr. Riquelme señala que se verá este tema en la próxima Comisión de Hacienda.  
 7.4.- El Sr. Lynch solicita al Director Jurídico aclarar la acusación realizada por la Sra. Edelmira Carrillo (ex funcionaria municipal) en la revista Nos y que tiene relación con la supuesta intervención de la Ficha de Protección Social.



Anexo N°1

Concepción, 30 de Junio del 2011

Señor:  
Patricio Kuhn A.  
Alcalde Municipalidad de Concepción

Ref.: Feria Libre Villa Nonguén

En reciente visita a la villa Nonguén, invitado por dirigentes de la Junta de vecinos 2RA, he sido informado de las acciones que está llevando a cabo el Municipio, con el fin de ordenar la feria libre existente en el sector.

Al respecto, he recibido una solicitud formal de un grupo de vecinos de dicha comunidad, y que hoy realizan ventas de diversos artículos al costado de dicha feria libre, para poder definitivamente instalarse en una zona aledaña a la cancha de football del sector.

Efectivamente, el año 2009 se terminó de pavimentar un sector, con el fin de trasladar la feria libre despejando las calles que ocupaban. Lamentablemente, esto no ha ocurrido y la inversión realizada se encuentra desaprovechada.

Por lo anterior, solicito que el Municipio dé un destino diferente a ese sector y cree, bajo ese alero y con los permisos correspondientes, una feria nueva que cobije a todos aquellos comerciantes que no participen de los rubros agropecuarios y de alimentos que actualmente se venden en la feria libre del sector. Con ello se permitiría ordenar el sector, se cumpliría con empadronar a nuevos comerciantes y se podría regularizar de buena forma a los comerciantes del sector.

Este grupo de comerciantes es del barrio, corresponde a gente conocida por la comunidad y muchos de ellos necesitan de estos ingresos para no sólo su mantención diaria, sino que para el pago de Institutos y Universidades de sus hijos.

El establecer esta nueva feria no competiría con la ya establecida, y ayudaría a que se radique en el sector una actividad comercial aceptada por los vecinos, limitando que los actuales comerciantes emigren y realicen este comercio en el centro de la ciudad, tema respecto del cual se requieren acciones.

Adjunto carta enviada en el mes de mayo por los dirigentes vecinales y la copia del listado de vecinos que se encuentran en esta situación, y que solicitan ocupar los terrenos actualmente sin uso.

En espera de una favorable acogida, saluda atentamente.

Jorge Condeza Neuber  
Concejal

JUNTA DE VECINOS N° 2R-A  
VILLA NONGUEN  
CONCEPCION

SEÑOR  
WALDO AMIGO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
PRESENTE

La Junta de Vecinos 2R-A de Villa Nonguén lo saluda atentamente y pone en su conocimiento la siguiente situación:

En nuestro sector funciona la feria libre los días miércoles y domingo y dentro de ella hay gente que no cuenta con su permiso respectivo, trabajan en calle camino a Nonguén entre 30 de Octubre e Independencia lo hacer solo en la feria de nonguén no se trasladan a otros sectores, son vecinos de Nonguén.

La Junta de Vecinos ha intentado ordenar de alguna forma a estos comerciantes y están interesados en regularizar su situación, pueden pagar pero no costo tan elevado como el resto de los feriantes.

Enviamos a usted nómina de personas en esta situación esperando con su ayuda puedan lograr trabajar tranquilos y de acuerdo a la ley.

Atentamente,

JUNTA DE VECINOS R-2  
VILLA NONGUEN  
Per. Juna. N° 1096  
Rot.: 72-267-700 - S  
CONCEPCION  
VICTOR URRA VASQUEZ  
PRESIDENTE  
Los Copihues N° 815 Villa Nonguén  
Cel: 98763980

03-05-2019

<u>Mómima Feria</u>		<u>Nombree</u>	<u>Raut</u>	<u>Domicilio</u>
1.	Aime Pelegrinari Traerquelos	14.374.072-2		Yudep. 36 U. Valle
2	Sandra Sanchez	11.887.742-4		los soldos.
3.	* Gladys Montecinos Oviedo	6.765.120-0		U. Nogueira
4.-	ENOC4 Opazo Jara.	10.847.367-7		Feudo Castellier 333 Paseo 3.
5.-	Jequelite Gallardo Vergara	10.545.054-0		Cerro Noguera 1007
6.-	Patricia Gallardo Vergara	3.802.485-9		Cerro Noguera 1007
7.-	Antonios Urquiza Rodriguez	5.800.625-4		los Almendros 1308
8.-	Claudio Gid Morales	12.300.586-1		los cimelos 53.
9.-	Patricia Langford Toledo	7.808.886-9		las midetas 74
10	Delia Gonzalez Barriga	10.674.859-K		D. Portales 22.
11.-	Veronica Poline Polina	11.444.503-7		Sgt. Aldao 155
12	Misericordia Muedra Burgos	8.076.672-6		los capitales 600
13.-	Aida Bobet Mendez	5678 817-4		Alberto Cobo 50.
14.-	Marta Mauerna Vergara	10.113.736-8		Mono de arica 41
15	Silvina Avila Medina	9.100.492-5		Eleuterio Raulino 84
16	Eduardo Parada Gregorio	12.608.302-5		Calle 4-490 Interiores
17	Claudia Bepuedano Gonzalez	11.811.711-3		Rio Loco 123
18	Marcos Solan Campos	13.105.360-6		Basuje 5 casa 172
19	Bosa Carrizo Contrera	11.149.228-K		Rio Loco 123
20	Silvio Navarro Concha	10.571.084-4		Los Tilos 141
21	Elda Espinoza Reus	7.990.429-5		Cerro Noguera 1007
22	Orestes Munoz Omayma	8.496.516-2		Los Capitales 600
23	Dionicio Sierra Quilechau	13.310.843-2		Sergento Aldao 155
24	Dionice Suazo Perez	10.941.480-7		Los higueres 119
25	Devora Chavez Suazo	12.918.886-3		Mono de arica 72
26	Jose Pulgari Pinas	44.438.82-7		Independencia 30
27*	Daniel Diaz Bojas	8.763.154-0		30 Octubre 80
28*	Lucia Sepulveda Poncia	3.963.806-1		El Sauce 20
29	Lucia Zenteno Figueroa	8.145.765-1		Calle El Sauce 165
30*	Claudio Torres Torres	10.480.613-5		Calle 4 casa 490 Interiores
31*	Betty Ahoracio Sanchez	2.54.900.90-4		Belleaudi rey Garcia
32*	Paola Silva Moreno	12.701.791-1		

33. - Minam Jalleblance River  
14. 481643-3  
Elephant Racing 310  
Packets

Original Message  
**From:** María Isabel Seoane Estevez  
**To:** Jorge Condeza N  
**Cc:** Raúl Etcheverry Muñoz  
**Sent:** Friday, July 01, 2011 3:39 PM  
**Subject:** RE: pasarela concepcion

*Anexo #2*

Estimado Concejal.  
 Según me ha informado nuestro Gerente de Operaciones, Raúl Etcheverry., se ha adjudicado el estudio de Ingeniería al ingeniero Miguel Sandor, especialista en este tipo de estructuras. Dicho estudio define el estado y destino de los componentes de la pasarela dañada, las obras complementarias y el cronograma de trabajo. A fines de julio se tendrá el proyecto definitivo, el cual se ejecutará dentro del año 2011  
 Como medida de mitigación y mientras se realiza el estudio y las obras, se ha reducido la velocidad de circulación en el sector de la pasarela dañada.

Esperando haber resuelto su inquietud  
 Le saluda cordialmente

*Maria Isabel Seoane*  
 Subgerente de Comunicaciones Corporativas  
 Empresa de los Ferrocarriles del Estado  
 Tel: 5855035 / 5855038  
 Cel: 67282588

**De:** Jorge Condeza N [mailto:[capesea@surnet.cl](mailto:capesea@surnet.cl)]  
**Enviado el:** Viernes, 24 de Junio de 2011 13:06  
**Para:** María Isabel Seoane Estevez  
**Asunto:** Re: pasarela concepcion

Maria Isabel.

Como le ha ido con mi encargo.  
 La ultima vez comentamos que se estaba licitando el estudio de Ingenieria y quisiera saber si eso ya se realizo y cual es la fecha de termino.

atte

Jorge Condeza

Original Message  
**From:** María Isabel Seoane Estevez  
**To:** Jorge Condeza N  
**Cc:** Raúl Etcheverry Muñoz  
**Sent:** Tuesday, June 21, 2011 7:18 PM  
**Subject:** RE: pasarela concepcion

Estimado Concejal, haré las consultas pertinentes y le informo en cuanto tenga respuesta.  
 Muchas Gracias  
 Saludos  
 Isabel Seoane



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el ambiente está también a su alcance.

"La información contenida en esta transmisión es confidencial y no puede ser usada o difundida por personas distintas a su (s) destinatario (s). El uso no autorizado de la información contenida en esta transmisión puede ser sancionado criminalmente de conformidad con la ley chilena. Si ha recibido esta transmisión por error por favor destrójala y notifíquelo al remitente. Atendiendo que no existe certidumbre que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, nuestra Empresa, no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado."

Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenece únicamente al autor remitente y no representa necesariamente la opinión de nuestra Empresa, a no ser que expresamente se diga y el remitente esté autorizado para hacerlo. Nuestra Empresa, no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado".

Disclaimer added by CodeTwo Exchange Rules  
[www.codetwo.com](http://www.codetwo.com)

**De:** Jorge Condeza N [mailto:[capesea@surnet.cl](mailto:capesea@surnet.cl)]  
**Enviado el:** Martes, 21 de Junio de 2011 19:11  
**Para:** María Isabel Seoane Estevez  
**Asunto:** Re: pasarela concepcion

Maria Isabel,  
la vuelvo a molestar por el asunto de la pasarela de Laguna redonda en Concepción.  
tiempo atras me informo que se estaba licitando el estudio de ingenieria.  
Podrias darme alguna informacion adicional ,para saber si el trabajo ya se adjudico.

atte

Jorge Condeza neuber  
Concejal  
Concepcion

----- Original Message -----  
**From:** mariaisabel.seoane@efe.cl  
**To:** Jorge Condeza N  
**Sent:** Friday, May 13, 2011 9:52 AM  
**Subject:** Re: pasarela concepcion

Con mucho gusto concejal  
Atte  
Isabel Seoane

Enviado desde mi equipo BlackBerry® de Claro

---

**From:** "Jorge Condeza N" <capesca@surnet.cl>  
**Date:** Fri, 13 May 2011 09:37:31 -0400  
**To:** <mariaisabel.seoane@efe.cl>  
**Subject:** pasarela concepcion

A. Maria Isabel Seoane  
Jefa Comunicaciones corporativas  
EFE

De Jorge Condeza Neuber  
Concejal  
Concepcion

Maria Isabel.

Por este intermedio le hago llegar carta cuya copia fue enviada mediante la pagina corporativa de EFE.  
Le agradecere remitirla al presidente del Directorio quién ha manifestado su preocupación por el tema.

Saluda atte

Jorge Condeza N

----- Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 6227 (20110621) -----

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

----- Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 6236 (20110624) -----

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

----- Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 6257 (20110701) -----

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Anexo # 3

**Anuncios del Ministro del interior en el X Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades Santiago.  
28, 29, 30 de junio y 01 de julio.**

Con formato: Fuente: 14 pto

**A.- Financiamiento de las municipalidades.**

- 1.- Duplicar Aporte de compensación predios exentos.
- 2.- Pago de contribuciones de bienes raíces fiscales mediante aumento del aporte fiscal al Fondo Común Municipal.
- 3.- Crear un Fondo de Gestión Municipal que distribuirá 40.000 millones en consideración a las condiciones estructurales de cada municipio y los avances efectivos de su gestión según una tipología municipal.
- 4.- Efectuar mejoras al cobro de derechos y tributos de beneficio municipal.
  - a) Regularización de viviendas de mayor avalúo fiscal;
  - b) Perfeccionando los procedimientos de retasación de inmuebles;
  - c) Otorgar facultades para externalizar y convenir el pago de derechos de aseo con prestadores de otros servicios básicos y,
  - d) Clarificar las normas en cuanto al cobro de derechos de publicidad.
- 5.- Adelantar la entrega de información referente a los recursos del Fondo Común Municipal.
- 6.- Crear una mesa de trabajo con ACHM para que en el plazo de 60 días busque soluciones definitivas al problema de las deudas municipales.

**B.- Gestión de Recursos Humanos y su profesionalización.**

Enviar a tramitación un proyecto de ley que permita:

- 1.- Crear en las Plantas de todas las municipalidades del país los cargos de Secretario Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Secretario Comunal de Planificación y Director de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Eliminar el límite máximo de 20% de gasto en personal a contrata.
- 3.- Establecer que un porcentaje de los funcionarios a contrata puedan ejercer funciones directivas.
- 4.- Establecer un sistema de reclutamiento alta dirección pública que se aplicará gradualmente en el tiempo a los cargos directivos.
- 5.- Permitir que las municipalidades puedan financiar capacitación a sus funcionarios para que obtengan títulos técnicos y profesionales.
- 6.- Crear una Academia de Gestión Regional y Municipal.

7.- Promover convenios de capacitación o perfeccionamiento con otras entidades públicas o universidades.

**C.- Institucionalidad municipal**

**Enviar un proyecto de ley que permita**

- 1.- Conferir nuevas competencias a la Contraloría General de la República
- 2.- Fortalecer las facultades de los concejos municipales y los concejales,
- 3.- Entregar a los concejales iniciativa en materias que no tengan efectos presupuestarios,
- 4.- Establecer la incompatibilidad por parentesco entre alcalde y concejal de una misma comuna,
- 5.- Otorgar a un concejal la subrogancia protocolar del alcalde,
- 6.- Perfeccionar el sistema de permisos que los empleadores deben dar a sus trabajadores para el desempeño del cargo de concejal,
- 7.- Reconocer la obligación del municipio para dotar al concejo de los elementos necesarios para desarrollar su gestión.
- 8.- Un sustantivo aumento en la dieta de los concejales.

**D.- Mesa de Trabajo**

Mesa de trabajo, SUBDERE-ACHM que en 60 días, afine los proyectos para ingresarlos al Congreso a mas tardar a fines del mes de agosto de este año.

Anexo #4



**X Congreso Nacional de Municipalidades**  
Santiago, 1 de julio de 2011

Los alcaldes y concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, reunidos en el marco del X Congreso Nacional de Municipalidades, manifestamos y acordamos lo siguiente:

1.- La Municipalidad es un actor esencial en el desarrollo de la calidad vida de los ciudadanos a través de la gestión de servicios fundamentales -como la educación y salud-, la implementación de políticas públicas y la inversión local.

2.- La actual situación de **dramática crisis financiera** municipal, el sistema y restricciones de las plantas y las remuneraciones de los funcionarios (inferior en un 25% a las de los funcionarios de la Administración Central), la calidad y el desfinanciamiento grave de la salud y la educación municipal (que obliga a los municipios a traspasos millonarios de recursos que aumentan el citado déficit) y las nuevas competencias sin los recursos adecuados, no resultan viables ni coherentes con ese rol esencial que -se declara- tienen los Municipios.

3.- Necesitamos con urgencia que la descentralización y Reforma y fortalecimiento de los Municipios que se requiere para dar un mejor servicio a los ciudadanos sea fruto de una mesa entre **los principales actores**: Gobierno, Parlamento, Partidos Políticos, Asociación de Municipalidades (alcaldes y concejales) y de los funcionarios, en su caso, para discutir, promover, y lo más importante, **implementar a la brevedad**, un agenda global que, reconociendo la heterogeneidad en tamaño, recursos, territorio y capacidades de los Municipios, dé solución a los problemas enunciados.

4.- Deben ser parte de esa agenda: el financiamiento municipal; las capacidades técnicas y profesionales de los municipios; las condiciones laborales de sus funcionarios; la calidad y financiamiento de la atención primaria de la salud; la institucionalidad y financiamiento de la educación; el rol y atribuciones del Concejo Municipal; la calidad, eficiencia, participación y transparencia en la gestión municipal; y el desarrollo de verdaderos gobiernos locales.

5.- Valoramos la propuesta general presentada por el Gobierno en el discurso del Ministro del Interior, Sr. Rodrigo Hinzpeter, en el acto inaugural de nuestro X Congreso, la cual resulta coherente con los citados propósitos y con parte de los 10 compromisos adquiridos por el Presidente de la República con la ACHM. Solicitamos al Ministro crear con urgencia la mesa de trabajo con el Gobierno que acelere las diversas medidas anunciadas, sus plazos de ejecución y el proceso de implementación, que permita que éstas no sean medidas aisladas, parciales, acotadas por una vez, sino parte de la agenda global de reforma a la que hemos aludido. Los alcaldes y concejales podrán todas sus energías y experiencias para que dicha agenda se materialice.

6.- En lo que se refiera a las atribuciones y rol del Concejo Municipal y de sus integrantes, se continuará con el trabajo desarrollado por la actual Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, que representa en forma transversal a los diversos partidos políticos con representación municipal. En un plazo que no deberá exceder de 60 días, se elaborará un proyecto - concordado entre la citada Comisión, la Directiva de la ACHM y la SUBDERE- que aborde el rol, atribuciones y otros aspectos relevantes del Concejo Municipal y de los concejales.

7.- Posteriormente, y este mismo ámbito, se deberá desarrollar y establecer una mesa de trabajo que aborde el resto de puntos acordados en el Congreso de Concejales de Osorno, 2010.

8.- En materias más específicas, a causa del llamado "Incremento Previsional", los Municipios vienen enfrentando en los últimos dos años, un serio problema de financiamiento y clima organizacional, lo que dificulta el funcionamiento de los mismos. Si bien se trata de un problema municipal, tiene implicancias en las políticas públicas que se implementan a nivel local. La única solución global implica una fórmula

legislativa de exclusiva iniciativa del ejecutivo; resolver este tema por otra vía resulta improcedente y genera perniciosas consecuencias jurídicas a las autoridades locales.

Por lo anterior, invitamos al gobierno y a la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH), a buscar un acuerdo que permita una pronta solución legislativa a este tema. Al respecto, la ACHM pone a disposición, un proyecto elaborado que busca solucionar en parte este problema.

9.- Consideramos que el proceso que aquí se inicia debe tener como consecuencia la transformación de los municipios desde Administraciones Locales a verdaderos Gobiernos Locales, con autonomía, atribuciones, facultades, institucionalidad y recursos que permitan a nuestras Municipalidades ejercer el liderazgo en el desarrollo e implementación de políticas públicas en beneficio de nuestros vecinos.

10.- Para el cumplimiento e implementación de estos acuerdos se solicitarán audiencias con el Presidente de la República, con el Ministro del Interior, con las Comisiones de Gobierno de la Cámara de Diputados y el Senado, con las Directivas de los Partidos Políticos y con las Asociaciones de Funcionarios Municipales, entre otros.

11.- Por último, hacemos un llamado al Gobierno y al Parlamento hacerse cargo y buscar las soluciones a las principales demandas ciudadanas, particularmente en el ámbito de la educación. Los Municipios del país (alcaldes y concejales), somos el primer eslabón del Estado frente al ciudadano y nos comprometemos a sumarnos al diálogo.